



**DISCURSO DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ ENTRE 2006-2010 SOBRE EL
ENEMIGO BACRIM**

POR:

JULIANA RENDÓN GIRALDO

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO

ASESOR:

JULIÁN ANDRES MUÑOZ TEJADA

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN**

2013

Tabla de contenido

Introducción.....	1
1. Narcotráfico, guerra y desmovilización. Antecedentes de las Bacrim.....	3
1.1. Narcotráfico: problemática transversal para el Estado Colombiano.....	4
1.2. Desmovilización de las AUC.....	9
1.3. Surgimiento de las Bacrim.....	14
2. El discurso, el Estado y el enemigo.....	18
2.1. El Discurso.....	18
2.1.1. El Discurso como dominación.....	19
2.1.2. El discurso como ideología.....	22
2.2. El Estado y el enemigo.....	23
2.2.1. Construcción del enemigo.....	24
2.2.2. ¿Nuevas guerras, nuevos enemigos?.....	26
2.3. Discurso sobre el enemigo en Colombia.....	30
2.4. El Discurso de la Seguridad Democrática en Álvaro Uribe Vélez.....	32
2.4.1. La Seguridad como instrumento necesario.....	34
2.4.2. La Seguridad como un derecho.....	34
2.4.3. Seguridad como discurso bélico.....	36
2.4.4. Tratamiento del enemigo.....	38
3. Camino metodológico para el Análisis de discurso.....	40
3.1. El Análisis de discurso y su pertinencia en la Ciencia Política.....	40
3.2. Temas y fragmentos discursivos.....	41
3.3. Etapas para el Análisis.....	42
3.3.1. El análisis socio histórico:.....	42

3.3.2.	El análisis discursivo:	43
3.3.3.	La fase interpretativa:	44
4.	Discurso del presidente Álvaro Uribe sobre las Bacrim. Un fenómeno criminal y emergente producto del narcotráfico.	45
4.1.	Análisis a partir de Temas.....	45
4.1.1.	Terminación de un primer periodo presidencial	45
4.1.2.	La desmovilización de los paramilitares y la Seguridad democrática	46
4.1.3.	La ley de Justicia y paz, el delito de sedición y la reinserción.	48
4.1.4.	Riesgo de rearme paramilitar y aparición de las Bacrim.....	50
4.1.5.	Las bandas criminales en el gobierno Uribe	51
4.2.	Análisis de términos	54
4.2.1.	Términos con los cuales se nombra.....	54
4.2.2.	Utilización de términos por año.	55
4.2.3.	Cantidad de referencias por año:	56
4.2.4.	Total utilización de términos de 2006 a 2010:.....	57
5.	Conclusiones:	58
5.1.	Sobre el Fenómeno Bacrim	58
5.2.	Sobre el Discurso del presidente Álvaro Uribe respecto a las Bacrim	59
	Bibliografía.....	61

Introducción

La inquietud por analizar las construcciones discursivas alrededor del enemigo surgió durante mi pertenencia al semillero de investigación “*Discursos sobre el enemigo en el conflicto armado colombiano: 1998-2009*”¹ en el cual se realizaba el estado del arte para la investigación que llevaba el mismo nombre. Se analizaba cómo el Estado, la guerrilla y los paramilitares construían la enemistad. Lo anterior llevó a preguntar cómo se había configurado discursivamente en Colombia un nuevo enemigo, las Bacrim, y específicamente en el discurso de Álvaro Uribe Vélez, el presidente que las vio surgir después del proceso de desmovilización que impulsó con los grupos paramilitares.

El discurso sobre el enemigo interno en Colombia se ha investigado desde diferentes perspectivas, con una mirada que apunta a su influencia en el derecho penal, otra a las consecuencias en el imaginario social, o a la construcción desde la subjetividad y las emociones. En la historia de Colombia la categorización del enemigo interno por parte del Estado se ha hecho desde términos como ateo, comunista o terrorista, todos ellos con implicaciones en la forma como se enfrenta dicha amenaza, qué tipo de reconocimiento se le puede dar, qué normas penales aplicarle. Teniendo presente que la categorización y el tratamiento que se le da a quienes se nombran como enemigos no son construcciones meramente objetivas sino que responden a momentos históricos e intereses políticos, en los cuales se utiliza el discurso para justificarlos, es importante recabar en el cómo, por qué y para qué se construye desde el discurso un tipo de enemigo.

Los discursos que un mandatario pronuncia sobre los temas coyunturales de su nación y como se refieren a los actores y problemáticas, develan mucho de cómo se quiere presentar el estado de cosas en el país, cómo se quiere influir en la percepción de ese estado de cosas y los focos a los cuales los mandatarios apunta sus políticas.

¹ Coordinado por el profesor Pablo Emilio Angarita.

Recientemente, una nueva categoría de enemigo surge, las Bacrim, término utilizado para designar a los grupos armados que se supone surgieron o quedaron después de la desmovilización de los paramilitares. Dicho proceso de desmovilización, iniciado en el año 2003 por el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, fue mostrado como una de las grandes victorias y aciertos de esta presidencia, pero a partir del año 2006 se empiezan a conocer los actos delictivos de organizaciones armadas constituidas en su mayoría por mandos medios de los paramilitares que no se acogieron a la desmovilización o por desmovilizados que volvieron a delinquir. La presencia de estas Bandas mostró en su momento las posibles fisuras y desaciertos de las políticas del ex presidente.

La presente investigación pretendió entonces, analizar el discurso del ex presidente Álvaro Uribe Vélez sobre el enemigo Bacrim en su segundo periodo presidencial, para mostrar cómo el mandatario afrontaba discursivamente esta problemática que podía desestabilizar su gobierno; identificando qué características le otorga a este enemigo, transformaciones terminológicas en el momento de nombrarlas, y como se construyó el enemigo Bacrim en el contexto del discurso de la Seguridad democrática.

El informe está compuesto por 5 apartados. En el primero, se realiza una contextualización sobre el surgimiento de las Bacrim y sobre el narcotráfico en Colombia, principal actividad de estas organizaciones. En el segundo apartado se habla sobre cómo el discurso político es un recurso simbólico importante para la caracterización de guerras y enemigos, y cómo fue este proceso en el gobierno de Álvaro Uribe.

En tercer lugar, se presentará la ruta metodológica seguida para el análisis de discurso realizado teniendo como base el análisis crítico del discurso, el análisis de contenido y el análisis de términos. Se procedió en 3 etapas, la socio histórica, el análisis de discurso (por medio de identificación de temáticas y clasificación de términos), y por último la fase interpretativa que identifica el carácter trascendente del discurso. El material para la realización de los análisis se encontró en la página web de la Secretaria de prensa del

gobierno Uribe², sección discursos, donde se hace un recuento de los discursos oficiales del primer mandatario de los años 2006 a 2010.

El cuarto apartado describe las temáticas a las cuales se refirió el ex presidente sobre las Bacrim y la forma como éste las caracterizaba. En las conclusiones se encontrarán los hallazgos más relevantes de la investigación relacionándolos con el discurso, que construyó Álvaro Uribe Vélez, centrado en la seguridad como un instrumento necesario, como un derecho y como un discurso bélico.

Por medio de la investigación se clasificaron los términos más utilizados por el ex presidente para nombrar y caracterizar a las Bacrim, que develan qué tipo de enemigo constituían; particularmente, el término menos utilizado por el presidente fue Bacrim, como se conocen normalmente en medios de comunicación. Además, se identificaron los argumentos que sostenía Álvaro Uribe para dicha caracterización y lo que para él las diferenciaba de los paramilitares. La investigación trascendió la temática del discurso sobre las Bacrim y pudo estudiarse también cómo el ex presidente entendía el proceso de desmovilización de los paramilitares y a éstos como actores en el conflicto armado, dentro de ello el debate que suscitó la pretendida aplicabilidad del delito de sedición para los desmovilizados.

1. Narcotráfico, guerra y desmovilización. Antecedentes de las Bacrim

Para realizar el análisis de discurso pretendido es necesario contextualizar el “surgimiento” de actor objeto de dichos discursos, las Bacrim. Por lo anterior, en el siguiente apartado se hablará en primer término de la guerra contra el narcotráfico, pues esta actividad ilícita ha alimentado la violencia en Colombia y actualmente es uno de los focos más importantes de acción de las Bacrim, a lo cual el Estado ha respondido con políticas como el *Plan*

² Los discursos de 2006 pueden ser encontrados siguiendo el link: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2006/diciembre/diciembre2006.htm>. Los discursos de 2007 a 2010 pueden ser encontrados siguiendo el link: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/index.htm>

Colombia y la Política de Seguridad democrática. Posteriormente, se mostrará cómo la desmovilización de las AUC desencadena incertidumbres sobre las características de los grupos armados ilegales que quedan o empiezan a surgir en las zonas de antigua influencia paramilitar. Y por último, se ilustrará sobre la formación y crecimiento de las Bacrim entre los años 2006 y 2010 y el debate que sobre su naturaleza se presentaba en diferentes sectores académicos y políticos del país.

1.1. Narcotráfico: problemática transversal para el Estado Colombiano

La penalización del cultivo y tráfico de drogas en nuestro país puede rastrearse desde los años 20 cuando se expiden normas prohibicionistas contra esta problemática, pero los primeros antecedentes de la guerra contra el narcotráfico se remontan a los años 70 (Durango & Londoño, 2007). Esta lucha fue claramente influenciada por la política antinarcóticos estadounidense de la Guerra Fría que lo consideraban un problema desestabilizador de la seguridad nacional en los países donde se producían las drogas ilícitas, “para lo cual se utilizan las Fuerzas Militares como medio de defensa y contención de este “enemigo interno” (Durango & Londoño, 2007, p. 18). El delito de elaboración, distribución y tráfico de estupefacientes estaba presente desde el Código Penal de 1936 pero fue hasta 1946 que se penaliza también el cultivo de la planta, normas que no variaron hasta 1970 porque “probablemente el problema de violencia haya opacado la problemática de las drogas, especialmente el de la coca y la cocaína.” (Durango & Londoño, 2007, p. 24-25)

En los años 70 Colombia se consideraba centro de elaboración de cocaína con hoja de coca proveniente de Perú y Bolivia. Estados Unidos comenzó a enfocar sus esfuerzos en los países productores y que servían de puente para llevar las drogas. Muestra de su influencia fue, por un lado, el Estatuto Nacional de Estupefacientes³ del Presidente Misael Pastrana Borrero, que reguló de una manera integral la producción, el tráfico y el consumo de los

³ Ley 30 de 1986.

estupefacientes; y, por otro, el surgimiento de la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) donde se equiparaba la seguridad del Estado con la de la sociedad y se identifican enemigos internos, como el narcotráfico, que se constituían –junto a la amenaza comunista- en problemas de seguridad nacional⁴. La orientación anticomunista de las Fuerzas Armadas y de sectores dominantes claves coadyuvó también a que Estados Unidos sintiera en Colombia un aliado importante.

[...] el hecho de que en Estados Unidos el Estado (sic) haya determinado que la entrada de drogas ilegales a su territorio constituye un problema de su seguridad nacional coloca una serie de presiones, condicionamientos y restricciones al Estado colombiano, el cual no puede evitar “securitizar” el tratamiento del fenómeno a riesgo de que el país mismo, más que el negocio ilícito en sí, se convierta en una amenaza a la seguridad estadounidense y en una excusa para acciones de fuerza.(Rendón citado por Durango & Londoño, 2007, p.35)

A finales de los años 80 y principios de los 90 prolifera mundialmente el narcotráfico, y en Colombia los carteles de la droga⁵ recurren a prácticas terroristas con la intención de que los gobiernos cedieran ante sus intereses⁶. El narcotráfico “se identificaba como una cuestión global en la que intervienen diversos agentes, ubicados en distintos sitios y con distintos roles. Aquel tiene, por lo tanto, un carácter internacional y requiere un compromiso multinacional para su enfrentamiento y control”. (Thoumi, 1997, p. 466). Reiteradas declaratorias de estado de sitio se sucedieron desde la presidencia de Belisario

⁴ Es destacable la influencia que tuvo la Doctrina de la Seguridad Nacional en la lucha antinarcóticos. Al mismo tiempo que se combatía al comunismo, de la misma manera los militares se involucraron en la guerra contra el narcotráfico.

⁵ Se alude a los Carteles de Medellín y Cali.

⁶ Se denomina a aquella forma de presión que recurre al terror con el fin de obtener determinados favores o beneficios, como cambios institucionales (reformas a la Constitución Política orientadas a suprimir la extradición) o jurídico-penales (concesión de beneficios por colaboración eficaz).

Betancur por las acciones terroristas y asesinatos de líderes políticos⁷ perpetrados por los carteles del narcotráfico, en lo que constituyó un sistema penal fundado en el recurso a la emergencia,⁸ para justificar la expedición de normativas orientadas a su derrota⁹.

El presidente César Gaviria por su parte disgrega la lucha contra este flagelo, por un lado atacando el narcoterrorismo doméstico con políticas autónomas y, por otro, siguiendo lineamientos externos en cuanto al control del cultivo y el tráfico (Thoumi,1997). A lo anterior cabe agregar la negociación con los carteles en un contexto de reforma política -la Constitución política de 1991- en el cual se proscribió la extradición, pero igualmente se compila y sistematiza la legislación penal de emergencia expedida hasta el momento desde 1984 (Iturralde, 2011). Según Durango & Londoño, Colombia afrontaba el deber de asumir una actitud de intolerancia y una lucha inútil frente a las drogas ya que “perturba la tranquilidad de los gobiernos, al evidenciarse la influencia de la actividad de los narcotraficantes en los mismos” (2007, p. 37).

La presidencia de Ernesto Samper Pizano estuvo marcada por la infiltración de dineros del narcotráfico en su campaña presidencial, “El proceso 8000, en el cual Andrés Pastrana lo acusó de recibir dinero del cartel de Cali. “Las relaciones de Colombia con Estados Unidos se menoscabaron gravemente, además de proporcionarle una excusa para incrementar su intervención en los asuntos internos”. (Iturralde, 2011, p. 158). En dicho contexto de crisis política, las guerrillas incrementaron sus acciones armadas, lo que conllevó también a la

⁷ Asesinato del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, El fundador de la UP Jaime Pardo Leal, El procurador general de la nación Carlos Mauro Hoyos. Secuestro de Andrés Pastrana

⁸ Para un tratamiento del concepto de emergencia penal, véase: PÉREZ, William. (1997) *Estado de Derecho y Sistema Penal*, Díké, Medellín.

⁹ No obstante, se debe aclarar que pese a la intención declarada de esta normatividad en el sentido de estar orientada a combatir a los principales cabecillas de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, lo que ha destacado la literatura sobre el tema es que dicha finalidad no se realizó, y el único efecto que fue impactar negativamente la libertad de las personas. Sobre esto consultar: Iturralde (2010) *Castigo, Liberalismo autoritario y justicia penal de excepción*.

reacción y crecimiento inusitado de los paramilitares,¹⁰ complementado con la puesta en marcha de las Convivir que operaban en coordinación con las fuerzas militares.

Samper en reacción al proceso que cursaba intentó aliviar sus relaciones con Estado Unidos aumentando los esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico “El gobierno, en una estrategia que recordaba la de Gaviria contra Escobar, adoptó un enfoque de garrote y zanahoria” (Iturralde, 2011, p. 169) zanahoria con la reducción de penas pero a la vez implementación de un nuevo bloque de búsqueda y, la medida más importante, la restauración de la extradición en 1997 mediante reforma constitucional.

En 1998 llega Andrés Pastrana a la presidencia, y durante su administración la lucha contra el narcotráfico se articuló a un proyecto de guerra contra el narcotráfico al que se conoció como Plan Colombia. La apuesta por un proceso de paz con la guerrilla de las FARC-EP era uno de los frentes de dicha política que en primera medida podría catalogarse como “una agenda conciliadora y limitada por los recursos financieros”(Contraloría General, 2006) en la cual se proponía la sustitución de cultivos de coca, atención humanitaria a las víctimas y desplazados por la violencia, y desarrollo institucional “... aunque incluye el componente de lucha contra las drogas, éste no era el eje principal(...) Su intención era vincular los esfuerzos en la búsqueda por la paz al plan de inversiones del Plan de Desarrollo” (Contraloría General, 2006, p. 4)

La Segunda versión del Plan Colombia (1999) posee gran influencia de la política antinarcóticos de Estados Unidos; partía de la necesidad de reformas económicas y sociales para que las personas que solo veían oportunidades en el narcotráfico optaran por oficios legales, con estrategias de recuperación económica, lucha contra el narcotráfico, reforma de la justicia y protección de los Derechos Humanos. “La ayuda que recibirá de Estados Unidos contiene un fuerte componente militar, incluido el adiestramiento de batallones del

¹⁰ (...) durante los años noventa participaron sólo en el 1% de todos los enfrentamientos armados, pasaron a ser la causa del 35% de las violaciones contra el Derecho internacional humanitario, más que las de cualquier otro grupo. (Iturralde,2011:157)

ejército y de la policía antinarcoóticos, la interdicción de aeronaves y la modernización en logística e infraestructura para las fuerzas militares y de policía” (Contraloría General, 2006, p. 5) El gobierno colombiano, igualmente, hacía grandes esfuerzos en política internacional para intentar adherir a otros países como aportantes del Plan Colombia.

La tercera Versión del Plan (2001), se concentra en mostrar avances en Derechos Humanos, preocupación del parlamento europeo, para solicitar recursos en la mesa de donantes con énfasis en *la democratización y el desarrollo social*.

Así, la versión final del Plan Colombia, incluye las buenas intenciones del gobierno colombiano para atenuar la violencia y avanzar en el proceso de paz, los intereses marcados de Estados Unidos por reducir los cultivos ilícitos y luchar contra el narcotráfico, junto con unos paliativos sociales, preocupación de la Unión Europea (Contraloría General, 2006, p. 9)

Al final de la presidencia de Pastrana se produce el rompimiento de los diálogos con la guerrilla de las FARC; la decepción del país fue grande y garantizar la seguridad se fue consolidando como una prioridad. Esta situación fue aprovechada por el –entonces-candidato Álvaro Uribe Vélez para ascender en las encuestas electorales y ganar las elecciones. El Plan Colombia continuó en el gobierno de Álvaro Uribe uniéndose a los tres objetivos del *Plan Nacional de Desarrollo 2002–2006 Hacia un Estado Comunitario*, brindar seguridad democrática¹¹, Impulsar el crecimiento económico y sostenible y la generación de empleo¹², y construir equidad social.

El documento “Política de Defensa y Seguridad Democrática” (Ministerio de Defensa Nacional, 2003) se construye en 2003 y se identifican como enemigos de la nación al terrorismo, los negocio de drogas ilícitas, las finanzas ilícitas, tráfico de armas, municiones y explosivos, secuestro y extorsión, y homicidio (Buitrago, 2004). Dicha política recoge

¹¹ Con las Familias Guardabosques, Grupo de erradicación manual y Proyectos productivos.

¹² Con los programas: Obras para la Paz, Familias en Acción, Gestión Comunitaria Jóvenes en Acción, Programa de apoyo directo al empleo –PADE- y Vías para la paz.

los objetivos del gobierno Uribe de mano dura contra los grupos guerrilleros concentrando los esfuerzos de su gobierno en la derrota militar de éstos; pero a la par empieza un proceso de negociación con los grupos de Autodefensas, que lleva a la desmovilización de un alto número de sus combatientes y que es el precedente principal para la posterior conformación de las denominadas Bacrim.

Como se pudo apreciar el conflicto armado Colombiano ha sido influenciado por la violencia, que igualmente, ha desatado la lucha contra las drogas ilícitas en nuestro país, que ha llevado a que tanto grupos de guerrilla, paramilitares y delincuencia común se nutran del narcotráfico para financiar sus actuaciones. El fenómeno que recientemente se relaciona con él son las llamadas Bacrim, una problemática que como se verá más adelante sobrepasa la conformación de estructuras criminales y se presenta como grupos organizados con control territorial y político armado.

1.2. Desmovilización de las AUC

El proceso de desmovilización de las AUC y la ley de Justicia y paz -975 de 2005- fueron algunos de los precedentes que probablemente llevaron a que las Bacrim se desarrollaran en el país. El gobierno de Álvaro Uribe con su política de Seguridad Democrática y lo que ésta implicó en términos de guerra contra los grupos guerrilleros generó confianza en los cabecillas de las autodefensas para realizar un proceso de desmovilización “(...)como las AUC y sus aliados no han enfrentado militarmente al Estado y la oferta estatal de seguridad mejoró, esa combinación de factores persuadió a sus principales líderes para buscar una negociación ventajosa que les permitiera un tránsito rápido y sin mayor costo jurídico a la legalidad.(Romero, 2006, p. 429)”. Un proceso como éste ofrecía a las autodefensas abandono de la persecución y perdón por las infracciones cometidas (Pérez, 2005).

Al plantearse la idea de este proceso al país se generó gran debate sobre el estatus o no de “delincuente político”¹³ de los combatientes de las AUC y si aplicaba para los mismos los

conductos que por lo general se habían aplicado a grupos de guerrilla que enfrentaban al Estado.

Dos tipos de tratamientos se habían aplicado para el delincuente político en Colombia. Uno discriminatorio según lo establecido, por ejemplo, en el Estatuto de Seguridad en 1987 o en el Estatuto para la Defensa de la Justicia en 1991, en el cual judicialmente se fue sustituyendo por delitos comunes o por terrorismo. Y uno privilegiado, utilizado en los procesos de negociación con las guerrillas, en el cual se destaca la finalidad altruista de los actos cometidos, lo que permitiría aplicarles amnistías e indultos. Sin embargo, se da una clara contradicción “entre la política gubernamental orientada hacia un tratamiento privilegiado del delincuente político y la práctica judicial, de darle al mismo, dentro del marco de la legislación penal de excepción, un tratamiento discriminatorio” (Orozco, 2006, p. 62).

El gobierno de Álvaro Uribe, en el caso de la desmovilización de los paramilitares, defendía un tratamiento privilegiado sobre el status de delincuente político para las AUC, dentro del cual se privilegia la paz sobre la justicia. La ley 782 de diciembre del 2002 definió genéricamente “grupo armado organizado al margen de la ley”¹⁴ como los actores con los cuales el Estado podía negociar y adelantar desmovilizaciones. En 2004, se declara abierto el proceso de diálogo, negociación y firma de acuerdos con las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, y para 2005 se crea la Ley de Justicia y paz, dirigida a “personas vinculadas a grupos armados organizados al margen de la ley”, definiéndolos como:

[G]rupos de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones [...]”. Además, dispuso que “la reinserción a la vida civil de las personas que puedan ser favorecidas con

¹⁴ “Aquel que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas” (Pérez, 2005).

amnistía, indulto o cualquier otro beneficio establecido en la Ley 782 de 2002, se regirá por lo dispuesto en dicha ley (Pérez, 2005, p. 83)

En la misma ley se quiso asimilar la asociación para delinquir con la sedición “para hacer posible el otorgamiento a los paramilitares de beneficios tales como la no-extradición- a Estados Unidos-, la conexidad- con el narcotráfico y múltiples delitos atroces- y el derecho- de los reinsertados-a participar en política” (Orozco, 2006, p. XXXIII) durante el trámite de aprobación del proyecto de ley “de Justicia y Paz” el 76 quedo así:

Sedición. Adiciónase al artículo 468 del Código Penal un inciso del siguiente tenor: "También incurrirá en el delito de sedición quienes conformen o hagan parte de grupos guerrilleros o de autodefensa cuyo accionar interfiera con el normal funcionamiento del orden constitucional y legal. En este caso, la pena será la misma prevista para el delito de rebelión". (Ley 975 de 2005)

El artículo fue posteriormente declarado inexecutable por vicios de procedimiento en su formación¹⁵, por la corte constitucional, pero su inclusión en la ley devela las reales intenciones del Gobierno para otorgarle carácter de delincuentes políticos a los desmovilizados de las AUC.

Lo anterior demuestra que la atribución del adjetivo “político” a un comportamiento delictivo, obedece ante todo a un ejercicio de poder de definición por parte de quienes tienen la potestad de configurar el ámbito de lo permitido y lo prohibido en un contexto determinado. En consecuencia, “lo político” de ciertos delitos no se deriva de cualidades ontológicas de los actos ni de los actores que los ejecutan, sino que el recurso al delito político y la denominación de algunos delincuentes como políticos, sugiere que dichas figuras son usadas de acuerdo a necesidades que se le presentan a los Estados, como los procesos de diálogo y negociación con algunos grupos armados ilegales. Es importante advertir también que cambios en la legislación, como los anteriores, afectan la forma como se enfrentan las diferentes problemáticas de violencia de nuestro país (Pérez, 2005), ya que

¹⁵ Mediante Sentencia C-370-06.

permiten apreciar fusiones entre los conceptos de enemigo y delincuente, o entre lo perdonable y lo sometible.

Otro debate que la ley de Justicia y paz generó fue si las pretensiones de justicia, paz, verdad y reparación que tenía podían ser realizables, sobre todo atendiendo a su carácter de ley penal, pese a lo cual “se espera que ella produzca unos resultados que el derecho penal *jamás* puede alcanzar” (González, 2005, p. 46). Primero, porque es poco probable que una norma penal sea un instrumento de paz, sobre todo porque el conflicto en nuestro país no ha terminado; segundo, porque la construcción de la verdad no está sometida tiempos como los previstos por una ley como ésta, y tercero, porque la reparación integral lleva igualmente cantidades de tiempo no definidos y los movimientos de víctimas como los surgidos en los últimos años en Colombia son muy exigentes. En general, respecto a una ley penal como instrumento para acabar los conflictos:

[e]s necesario ser conscientes de la imposibilidad de controlar sólo con la intervención represiva sobre los comportamientos individuales de las personas físicas —más allá de los cuales la justicia penal de un estado de derecho no puede ir—, conflictos que tienen como sujetos y modalidades organizaciones y sistemas complejos de acciones(Pérez, 2005, p. 51)

En las negociaciones entre el gobierno de Uribe Vélez y las Autodefensas de 2003 a 2006 se realizaron 37 ceremonias de desmovilización colectivas, se entregaron 18 mil armas y se desarmaron aproximadamente 32 mil combatientes (CNRR, 2007). Ahora bien, es llamativo que, aunque el proceso puso al descubierto relaciones entre políticos y militares con los grupos paramilitares y sirvió para que algunas víctimas supieran la verdad sobre sus familiares asesinados y desaparecidos, en medio del desarme de dichos combatientes, hasta el año 2010 no existía todavía ninguna condena.

El proceso de desmovilización de los paramilitares y de la Ley de Justicia y paz, se desarrolló en medio de grandes críticas sobre la real efectividad de los mecanismos que se estaban utilizando y de las problemáticas que pervivían después de la desmovilización:

En las regiones en donde se están desmovilizando los diferentes frentes de las AUC y similares, la seguridad se está privatizando, y no es cualquier clase de privatización. Los antiguos jefes paramilitares o sectores cercanos a ellos, a través de empresas privadas de seguridad o simplemente de grupos armados sin una regulación estatal clara están ofreciendo sus servicios de empresarios de la coerción (Romero, 2006, p. 423)

La desmovilización de las AUC llevó a suponer que en Colombia estábamos viviendo unos procesos propios del posconflicto y que la reinserción era uno de ellos. Lo paradójico de hablar en estos términos sobre lo que sucedía en el país es que la desmovilización solo se estaba pactando con uno de los actores del conflicto, dejando por fuera a los grupos guerrilleros, lo que trajo retos particularmente difíciles:

La transformación de la violencia es un proceso común en sociedades que enfrentan un contexto de posconflicto, en el que las familias, las comunidades, las escuelas, los sitios de trabajo y las ciudades deben reintegrar a los excombatientes y resolver problemas de la transformación a una sociedad sin guerra (...) Colombia enfrenta estos problemas. Pero, adicionalmente, enfrenta los procesos de transformación de la violencia asociados a los cambios en el conflicto que todavía vive y en los grupos que de él hacen parte. (Restrepo & Aponte, 2009, p. 92)

Restrepo muestra que la violencia en contextos de posconflicto muchas veces no se termina sino que muta; por ello “algunos rasgos básicos de esta cambian, como su distribución e impacto sobre la población, las formas en que se ejerce o sus procesos de producción. Los procesos de transformación generan una permanencia de la violencia en el tiempo, a pesar de que algunas de sus manifestaciones o características se modifiquen” (Restrepo & Aponte, 2009, p. 93). Se ha documentado que los grupos que comenzaron a emerger después de la desmovilización de las AUC eran una modificación de la violencia vivida por los colombianos “El neoparamilitarismo revela la imposibilidad de la política de interrumpir los procesos de producción y reproducción de la violencia, pues no logra detener su transformación”. (Restrepo & Aponte, 2009, p. 101)

1.3. Surgimiento de las Bacrim

Después de la desmovilización de las AUC comenzó develarse cómo en algunas de las poblaciones de antigua influencia¹⁶ de este grupo armado se llevaban a cabo diferentes acciones delictivas de control de economías ilícitas, territorio y enfrentamientos, “principalmente del narcotráfico; realizar extorsiones y boleteo a comerciantes y empresarios; ejecutar amenazas, asesinatos selectivos, desapariciones y desplazamiento forzado de personas”. (CNRR, 2007, p.16) Dichos grupos comenzaron a ejercer control político y amedrantar a las organizaciones sociales que apoyaban las víctimas de los paramilitares. Estas agrupaciones se hicieron llamar de distintas formas, en las que se destacan: las Águilas Negras, Los Machos, Los Rastrojos.

Los territorios en los que las AUC se desmovilizaron poseían el escenario propicio para engendrar o continuar actividades ilegales; por ejemplo, la presión del narcotráfico, desestímulos para la reintegración, y las dificultades del Estado para integrar política y económicamente a estos territorios. (CNRR, 2007, p. 18) Los carteles de la droga constituyeron rápidamente en estas zonas aparatos armados para su protección y aprovecharon la “mano de obra barata” para delinquir que encontraba. Otras economías ilícitas fueron también explotadas como el contrabando de gasolina y la minería ilegal. De esta manera, se empezaron a visibilizar asociaciones y alianzas entre estos grupos y las guerrillas (relación no tan común con las antiguas AUC) en departamentos como Nariño, Cauca y Valle.

Esta “inercia criminal” que se expresa en incentivos para el control de recursos y territorios estratégicos, constituye un riesgo para la seguridad de las comunidades en esas regiones, la reinserción de los excombatientes y obstaculiza el proceso de consolidación del monopolio de la fuerza legítima en manos del Estado. (CNRR, 2007, p. 53)

¹⁶ En el sur y occidente del país —Nariño, Chocó, Cauca, Valle y Putumayo—, en la costa caribe en general, en los llanos orientales —Meta, Vichada y Casanare—, en el bajo Cauca y en Norte de Santander. En menor medida existen manifestaciones de hechos similares en algunos municipios de los departamentos del Caquetá, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Huila y Tolima. (CNRR, 2007:53)

El informe del año 2007 “Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?”, de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), procura identificar la naturaleza de dichas estructuras. Este análisis plantea que “El hecho de que mandos medios o combatientes de las antiguas AUC formen parte de esos grupos ilegales no necesariamente implica una continuidad” (CNRR, 2007, p. 6) y que la forma de operar de alguna de estas bandas se acercaba más al “narco-terrorismo” de los años 80 pero agregándole control territorial y político armado¹⁷. De esta forma, frente al interrogante sobre la naturaleza de las dichas estructuras armadas la CNRR arguye que en el 2007 era prematuro responder contundentemente.

Para la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación la aparición de estas estructuras armadas no es un fenómeno homogéneo y no se puede establecer una única línea de interpretación, pero si se pueden agrupar bajo la denominación “Grupos de coerción extralegal” como “formas que toman la descentralización y privatización de los medios de coerción, más o menos por fuera de las estructuras formales del Estado,” (CNRR, 2007, p. 20) e identificarse en tres tipos de actores: disidentes, rearmados y emergentes¹⁸.

Los grupos disidentes reflejan la transformación del paramilitarismo en organizaciones criminales (con vocación de control social y político local); *los rearmados*, la fragmentación de organizaciones que perdieron su antigua estructura; y *los emergentes*, la ocupación de aquellos territorios en los que se advierten vacíos dejados por las AUC. La composición de estas estructuras armadas (disidentes, emergentes, rearmados) es variada; por ejemplo, el número de sus integrantes, que en 2007 iba de 30 a 60¹⁹ miembros pasó a

¹⁷ Pero aceptando igualmente que no se pueden descartar rasgos similares con las antiguas AUC, como situaciones de complicidad institucional y privadas.

¹⁸ (...)hay que advertir que se trata de la construcción de “tipos ideales”, es decir, de una abstracción de la realidad con objeto de facilitar la comprensión de los distintos fenómenos que abarca esa compleja nebulosa que son los “grupos criminales emergentes” tal y como los han bautizado las autoridades. (CNRR, 2007:38)

¹⁹ Bacrim Barranquilla, Los Traquetos en Córdoba y las Águilas Negras en el Caqueta.

un rango entre 200 y 300²⁰. “La disidencia, el rearme y la emergencia de grupos armados después de la desmovilización confirman que las AUC fueron una organización federada con altos niveles de fragmentación y divisiones internas” (CNRR, 2007, p.47)

Otra denominación utilizada para estos grupos es de narcoparas, como Indepaz los identifica en sus informes. Esta ONG mostró cómo la presencia de tales grupos fue aumentando significativamente, pasando de 259 municipios en 2008 a 278 en 2009, hasta llegar en 2010 a 360 municipios y contar con un total de 7.100 efectivos; concentrándose el poder en 15 grupos de 43 que eran en 2006 (entre ellos seis potentes estructuras: los Rastrojos, Los Urabeños, Los Paisas, ERPAC, Águilas Negras y Oficina de Envigado). Su presencia se consolidó especialmente en regiones de Antioquia, Cauca, Caldas, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Bolívar, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Valle y Sucre. (Indepaz, 2010, p. 2).

Indepaz plantea la misma controversia que mostraba la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación sobre la caracterización de estos grupos, pero esta vez entre “Bacrim o narcoparamilitares”, argumentando que reconoce un cambio en el carácter de los mismos en aspectos como el debilitamiento de la articulación con agentes estatales y concentración más profunda en los negocios ilegales, pero no en temas como las alianzas entre guerrilla y narcoparas que se daban previo a la desmovilización de las AUC.

Ahora, “la denominación de narcoparamilitares sigue siendo pertinente para subrayar que, como las AUC o el Bloque Central Bolívar, estas estructuras combinan negocios respaldados con las armas y alianzas con instancias del poder político y de la fuerza pública” (Indepaz, 2010, p. 15). Además de ejercer violencia sistemática contra la población civil, producir desplazamiento forzado, asesinatos y masacres, se les atribuye en el 2010 el 45% del total del desplazamiento. El informe hace notar que si se superponen los mapas de cultivos de coca para la producción de cocaína y las rutas del narcotráfico, se generan coincidencias con las zonas de operaciones de dicho grupos, pero sus negocios

²⁰ Bloque Llaneros del Casanare, Águilas Negras del Catatumbo, Bloque Libertadores del Llano en el Meta

implican la realización de otros delitos, como el lavado de activos²¹ y la minería ilegal²², y otras prácticas que en principio no están prohibidas por el ordenamiento jurídico, como la captura de rentas en tierras, minería y contratación pública. A modo de ejemplo, la minería ilegal (o el control de la legal) se concentraba en la región pacífica de Nariño, Cauca y Choco, como en Vichada y el Oriente Antioqueño. (Indepaz, 2010, p. 11)

El gobierno Colombiano constituyó desde 2006 una oficina de coordinación interinstitucional (Policía, Ejército y DAS), llamada “Bacrim”, que articula procesos de inteligencia, operativos y de confrontación. Pero Indepaz destaca que:

No obstante la orientación general de lucha contra esos grupos, la política del gobierno continúa dándole tercera importancia a la guerra contra los narcoparas, considerada un capítulo de la lucha antidrogas o un asunto de la policía. La definición solo como grupos de narcotráfico lleva a un desenfoque la política de seguridad (Indepaz, 2010, p. 20)

La Política de Seguridad Democrática del presidente Uribe en sus dos periodos presidenciales se enfoca en atacar militarmente a los grupos guerrilleros y logra avances en la disminución de su presencia territorial pero con los nuevos grupos denominados Bacrim no ocurre lo mismo, estos grupos se reconfiguran y crecen durante el periodo de post-desmovilización y la porción de la población expuesta a su violencia aumenta. “La reconfiguración y expansión del fenómeno neoparamilitar evidencia el agotamiento de la PSD en la medida en que su existencia constituye una prueba tangible del carácter temporal de los efectos positivos del DDR paramilitar” (Indepaz, 2010, p. 100)

²¹ Congreso de la República. Ley 599, “por medio de la cual se expide el Código Penal”, Art. 323.

²²Ibíd. Se alude a los delitos de Contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo,(Art.333) y Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales (Art. 338).

2. El discurso, el Estado y el enemigo

Partiendo del supuesto de que la guerra contra un enemigo, presupone procesos de definición, se abordarán algunos aspectos del discurso como recurso simbólico importante para la caracterización de guerras y enemigos por parte de los Estados; las teorizaciones que se han realizado sobre las guerras que actualmente enfrentan; y cómo se inserta en medio del discurso del Estado sobre la guerra y el enemigo. Por último, se tocará el tema de la construcción del enemigo en Colombia y específicamente en la Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez.

2.1. El Discurso

En “El orden del discurso” Michel Foucault plantea que este revela en gran medida el deseo y el poder en los seres humanos y no solo como manifestación del deseo sino también como objeto del mismo “el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas y los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault, 1992, p. 6). Es una práctica violenta ejercida e impuesta sobre las cosas.

El discurso público es un recurso simbólico escaso y son elites como los académicos, educadores, periodistas y políticos quienes tienen un control activo de él como medio privilegiado de poder social, quienes controlan la política y los medios controlan igualmente su situación temática (Carvajal, 2007). El discurso permite la socialización ideológica y la adquisición, cambio o confirmación de creencias. En ese sentido, “uno de los recursos del poder es el acceso preferencial al discurso público, de esta forma, el presidente de un país, como parte de una “elite simbólica” tiene más acceso y posibilidades a más discursos públicos que otro grupo de personas o ciudadanos del común” (García, 2006, p. 227).

El discurso político en particular, de acuerdo con Paolo Fabbri y Aurelia Marcarino (2002), es la unidad principal para aplicar el análisis discursivo desde la Ciencia política, donde éste puede ser caracterizado como “un discurso de campo, destinado a llamar y a responder, a disuadir y a convencer; un discurso de hombres para transformar hombres y relaciones entre los hombres, no sólo un medio para re-producir lo real” (p.18) posibilitando, justificando y transformando la acción política de la misma forma como el discurso en general transforma las relaciones sociales. El discurso político es un discurso persuasivo, de agitación, que busca programar pasiones, vencer la apatía, e influir en opiniones.

¿Cuál es la incidencia del discurso en la definición de enemigos, guerras y violencias? Esta investigación pone de presente que el discurso es uno de los elementos involucrados en la definición del enemigo y las políticas para contrarrestarlo. En otras palabras, las construcciones discursivas y retóricas convencen a una comunidad de estar enfrentada una amenaza y le proveen un conjunto de creencias necesarias para asumirla como una prioridad. Así las cosas:

Conviene distinguir, en la medida de lo posible, entre las verdaderas razones que mueven a los actores por un lado y, por otro, la retórica que acompaña a su comportamiento. Más de un caso podría ponerse en el que la retórica llevaba a pensar que había un determinado enemigo, cuando la realidad mostraba que el enemigo era otro. (Tortosa, 2003, p. 183)

El discurso analizado desde sus componentes de ideología y dominación ayuda a develar las estrategias que bajo los discursos políticos se construyen, que en la presente investigación se refiere al discurso de la Seguridad Democrática del ex presidente Uribe, así como su definición de lo que eran los enemigos de Colombia.

2.1.1. El Discurso como dominación

Según Teun A. Van Dijk, el discurso como dominación se desarrolla cuando lo entendemos como un recurso social escaso, donde alguno tiene acceso preferencial a su control, se trataría de “(...) élites simbólicas [que] pueden controlar no sólo los discursos en sus

propios dominios -tal como los presidentes podrían controlar el discurso político y los docentes el discurso científico- sino también parte de los otros discursos públicos; por ejemplo a través de ruedas de prensa, entrevistas o *talk shows*” (Van Dijk, 2004, p. 10)

De esta forma, las relaciones entre discurso y poder generan dominación “una es el poder de controlar el discurso y otra el poder del discurso para controlar las mentes de las personas” (Van Dijk, 2004, p. 9) donde quienes manejan el discurso lo hacen para guiar mentalmente a otras personas e influir en sus acciones, dándose un giro en la utilización de la fuerza al uso del poder discursivo como forma de dominación. En consecuencia, si se controla el discurso se controlan igualmente las representaciones sociales y las ideologías.

La dominación también se refleja cuando se abusa del poder, ocultando, manipulando y engañando con la información que se transmite. Al controlarse el discurso se determina quién, cómo y cuándo debe hablar, además de los temas o significados globales y de los significados locales o palabras, frases, oraciones y párrafos, tornándose ideológicamente prejuiciado en situaciones comunicativas específicas. Van Dijk propone un enfoque del análisis del discurso el cual desentraña este tipo de abuso de poder, utilizado sobre todo para difundir prejuicios como los racistas y sexistas o engañar sobre actores y hechos.

Con base en lo anterior, los discursos no son resultado de situaciones sociales concretas sino de cómo los usuarios “*entienden o construyen* estas propiedades de la situación; es decir, cuando los usuarios de la lengua prestan atención a dichas propiedades y las encuentran relevantes para lo que dicen o escriben” (Van Dijk, 2004, p. 13). De esta forma, se resaltan acciones y hechos que reafirman los argumentos con los cuales se quiere convencer. Estos mecanismos llevan a que se construyan modelos de contextos, con los cuales se define el carácter de la situación comunicativa, y modelos mentales (representaciones subjetivas de eventos) respecto de las situaciones a las que se refiere el discurso.

[I]os discursos serán moldeados de tal manera que los modelos mentales tienden a formarse de acuerdo con lo que el escritor o el hablante prefieran; esta es la idea básica de toda

persuasión [...] Así, si Bush y Aznar pronuncian discursos relacionados con su guerra en Irak, lo que quieren es que construyamos el modelo mental que ellos, tienen respecto a esa guerra específica (Van Dijk, 2004, p. 15)²³

Estas construcciones discursivas reiteradas, que intentan transmitir un modelo mental particular, si logra llegar y convencer a sus destinatarios construyen creencias generales o *representaciones sociales* de, por ejemplo, las características de la guerra, su justificación y sus actores que dejan de ser creencias personales y se convierten en representaciones compartidas.

Más importante que controlar los modelos mentales de eventos específicos es controlar las representaciones sociales generales incluyendo las ideologías básicas de grupos, países y, por lo tanto, de *Nosotros* y *Ellos*. De hecho, el objetivo último de la dominación discursiva es controlar las representaciones sociales de las personas y por esta vía las futuras acciones que están basadas en dichas representaciones. (Van Dijk, 2004, p. 28)

Las representaciones sociales negativas, como aquellas frente a los enemigos, calificándolos por ejemplo como terroristas pueden ser parte de representaciones negativas más generales, en los conflictos internacionales, respecto “a los extranjeros, a los pueblos de otro color o cultura. A estas representaciones sociales fundamentales, muy generales, las denominamos *ideología*” (Van Dijk, 2004, p. 28). La manipulación ideológica se convierte, para Van Dijk, en la forma más eficiente de poder discursivo, por medio del control-difusión de ésta y de sus modelos y representaciones.

²³ Lo que aplica igualmente al caso colombiano en la construcción discursiva de Álvaro Uribe y su gobierno frente a las características del conflicto y de sus actores.

2.1.2. El discurso como ideología

Teun A. Van Dijk define la ideología como “creencias fundamentales que subyacen en las representaciones sociales compartidas por tipos específicos de grupos sociales” (Van Dijk, 2005, p. 13). Las representaciones sociales reflejan valores, normas y creencias respecto a los *otros* y a *nosotros*, que controlan a su vez la construcción de interpretaciones subjetivas y modelos mentales sobre situaciones o actores específicos, instaurándose conocimientos compartidos que se dan por supuestos a la hora de construir e interpretar los discursos al interior de los grupos sociales. La ideología, tiene muchas funciones cognoscitivas y sociales como permitir a los miembros autorrepresentarse, organizar y coordinar sus acciones y sus interacciones con miras a las metas e intereses del grupo.

Éstas pueden aprenderse *desde abajo*, *desde* las experiencias o *desde arriba* por parte de ideólogos; construyendo la identidad social de un grupo, sus creencias compartidas, sus modos de existencia y las diferencias ante sus contrarios. “Una de *sus funciones cognoscitivas* es proporcionar coherencia (ideológica) a las creencias de un grupo y así facilitar su adquisición y uso en situaciones cotidianas. Entre otras cosas, las ideologías también especifican qué valores culturales (libertad, igualdad, la justicia, etc.) son importantes para el grupo” (Van Dijk, 2005, p. 10). En el caso del discurso del gobierno Uribe se identifica, como se verá más adelante, a la Seguridad como el derecho y valor que fundamenta todo el accionar Estatal y que permitirá darle al país un futuro próspero.

De igual forma, construyen enemigos, subrayando las características positivas del grupo y las negativas de los otros, llevando a la polarización intragrupal-extragrupal:

Así, presumimos que el discurso ideológico es generalmente organizado por una estrategia general de auto-presentación positiva (alarde) y la presentación negativa del otro (detracción). Esta estrategia puede operar en todos los ámbitos, de tal manera, generalmente que se hace énfasis en nuestras cosas buenas y se desestiman nuestras cosas malas y se hace lo contrario con los Otros, cuyas cosas malas serán destacadas, y de quienes las cosas buenas se empequeñecerán, se esconderán o se olvidarán (Van Dijk, 2005, p. 20).

Esta estrategia es utilizada en el gobierno Uribe para diferenciar al pueblo colombiano de los bandidos, terroristas y narcotraficantes. Resaltándose el sufrimiento que estos actores han generado para lograr apoyo a las políticas y decisiones del gobierno (Pardo, 2009). Como puede verse, el discurso y su uso para dominar y para afianzar ideologías, cobra importancia cuando las elites políticas intentan reforzar una idea de lo que es la guerra o un tipo particular de enemigo, sobre todo en la ya nombrada representación negativa del otro y autorepresentación positiva.

Pero ¿Qué tipo de enemigos se supone que actualmente enfrentan los Estados? En un mundo globalizado, de guerras transnacionales, de agentes y problemáticas igualmente transnacionales como el tráfico de drogas ilícitas, lavado de activos, terrorismo, entre otras problemáticas. ¿Qué papel cumple en este escenario la forma como las elites responden discursivamente a estos *nuevos enemigos*? La forma de nombrarlos, calificarlos o entenderlos afecta directamente la manera y estrategias para contrarrestarlos. Por ello, en primer lugar, será importante analizar la conveniencia o utilidad para los Estados de construir enemigos.

2.2. El Estado y el enemigo

Los Estados a través de la historia dicen enfrentar diferentes tipos de enemigo: a otros Estados²⁴, a enemigos internos²⁵, a enemigos transnacionales²⁶. Con ello buscan generar cohesión y afianzar su autoridad a partir de estrategias como la activación del miedo, los estados de amenaza constante y la construcción del *otro* como enemigo. El concepto de enemigo en muchos países se construye y transforma según la postura del gobierno,

²⁴ Guerras internacionales.

²⁵ Comunismo, subversión, narcotráfico, terrorismo.

²⁶ De nuevo,..comunismo, subversión, narcotráfico, terrorismo.

surgiendo figuras como el de enemigo público o enemigos internacionales. (García, 2006, p. 227)

Diferentes teorizaciones se han dado sobre la conveniencia o no para los Estados de tener un enemigo a quien enfrentar y qué tipo de enemigos se pueden aceptar como legítimos o no. En este apartado se hablará de la construcción de enemigos por parte de los Estados, entendiendo que actualmente dicha configuración se produce en un contexto globalizado donde los enemigos se han vuelto transnacionales y las guerras entre Estados ya no son la regla.

Carl Schmitt aclara que el enemigo no tiene que ser moral, estética o económicamente malo, debe ser simplemente ese *otro* al cual le basta su esencia para constituir algo distinto. Las contraposiciones -religiosas, morales, económicas, étnicas- para Schmitt se convierten en contraposiciones políticas cuando son tan fuertes como para agrupar y generar diferenciación. “La esencial objetividad y autonomía de lo político puede verse ya en esta posibilidad de separar una contraposición tan específica como la de amigo-enemigo de las demás diferenciaciones y comprenderla como algo independiente”. (Schmitt, 1963, p. 12)

Schmitt deja claro que el enemigo lo constituye un conjunto de personas que puede eventualmente combatir a un conjunto idéntico, constituyéndose como enemigo público. Dicho autor le reconoce al Estado: 1. la potestad de decidir sobre la amistad-enemistad; 2. sobre la posibilidad de librar la guerra y disponer sobre la vida de quienes dirige; 3. que la finalidad y tarea de un Estado es sobre todo la pacificación completa en su interior, para lograr esta tarea el Estado lucha contra sus enemigos. (Schmitt, 1963, p. 22)

2.2.1. Construcción del enemigo

¿Pero cómo determina y caracteriza el Estado a sus enemigos? Nils Christie plantea que desde la clasificación que los seres humanos hacemos de los actos, buenos o malos, puede identificarse cómo se construye el delito y el enemigo. Los actos que se consideran

deplorables están continuamente sujetos a cambio, proposición que se observa en la forma como desde la institucionalidad se criminalizan o no diferentes actuaciones.

La forma como los Estados califican a sus enemigos no escapa a este proceso. Christie resalta que los Estados gobiernan a través del delito²⁷, y son precisamente los Estados débiles los que utilizan dicha estrategia para legitimarse y demostrar méritos ante sus ciudadanos. Deben encontrar un enemigo que les sirva a sus intereses, un *enemigo conveniente*, que permita dirigir la atención hacia donde los gobernantes deseen, que sea odiado por la población, y que luzcan fuertes (pero que en realidad no lo sean tanto).²⁸. También es importante que no estén claramente definidos lo que permite que la guerra contra ellos se mantenga indefinidamente. Refiriéndose al negocio de las drogas ilícitas, afirma Christie:

Las drogas tienen todas las características necesarias para funcionar como enemigos convenientes [...] para entender esa guerra, debemos retornar a los dos conceptos de gobernar a través del crimen y El estado debidamente debilitado. Estos Estados gobiernan a través del delito y lo que se define como drogas ilícitas [...] constituyen el blanco ideal para los Estados debilitados (Christie, 1998, p. 54)

Estas consideraciones aportan elementos teóricos para comprender lo que significa la creación discursiva de nuevos enemigos, como las Bacrim en Colombia, para los intereses de los Estados, y la conveniencia o no de que nuevos enemigos entren en la contienda. Pero no se puede olvidar, como se mencionó, que las guerras que actualmente se libran están en medio de un contexto internacional que desdibuja la autonomía de los Estados para la determinación de sus enemigos internos (como ocurre con la novísima guerra contra el terrorismo, en auge desde los atentados al World Trade Center el 11 de septiembre de 2001).

²⁷ El referido gobierno a través del delito puede verse mucho más ampliamente desarrollado en los textos de Jonathan Simon. Ver: (Simon, 2012). Ahora, el planteamiento de Christie podría ser completado indicando que, así como los Estados gobiernan a través del delito, también lo hacen a través del miedo. Sobre esto último, Ver: (Robin, 2009).

²⁸ “Los enemigos no son siempre una amenaza, pueden ser de suma utilidad. Los enemigos congregan, permiten que las prioridades cambien” (Christie, 1998:54)

2.2.2. ¿Nuevas guerras, nuevos enemigos?

La construcción de enemigos transnacionales en la realidad internacional actual ha llevado a que ya no sea simplemente el Estado soberano el que determina la identidad y los rostros de los enemigos a combatir, sino que las presiones de Organismos internacionales y de otros Estados influyan en ello. Jorge Giraldo en su escrito sobre Guerra civil posmoderna analiza dicho fenómeno. Resalta que la interdependencia actual entre Estados ha producido que estos admitan condicionamientos externos que rompen muchas veces principios como el de no intervención bajo banderas humanitarias y jurídicas, librándose guerras en red en diversos territorios al mismo tiempo.

Este tipo de guerras se libra sobre todo frente a enemigos difusos y absolutos en contraposición a los enemigos razonables o relativos. Esta caracterización es importante para Giraldo ya que el tipo de enemigo determina el tipo de guerra que se libra, y ello incide, en lo que determina, la guerra civil posmoderna.

El enemigo absoluto es alguien con quien no se tiene nada en común y cuya simple existencia se percibe como una amenaza para la propia; en consecuencia, es alguien a quien no se le reconoce ningún tipo de igualdad, con quien las relaciones recíprocas no observan ningún tipo de reglas y son nulas las probabilidades de establecer algún acuerdo. El vocabulario schmittiano frecuente dos términos para indicar el acto de calificación del enemigo absoluto: criminalización y discriminación. (Giraldo, 2009, p. 167)

A los enemigos absolutos se les pretende aniquilar y no hay posibilidad de acuerdo o diálogo²⁹. “La guerra de enemigos absolutos ha hecho posible la desincardinación y el novedoso fenómeno de las guerras internacionales no interestatales, es decir, guerras regionales, de coalición o globalizadas”. (Giraldo, 2009, p. 172). Este autor menciona la utilidad de la distinción amigo-enemigo ya que en ésta se relaciona a la sociedad, la política, los agentes privados, estatales e internacionales “sin consideración de la condición

²⁹ La caracterización de enemigo absoluto para las FARC por parte del gobierno de Álvaro Uribe Vélez es una de las propiedades que investigadores como Víctor Guerrero (2011) identifican en el discurso de dicho gobierno.

territorial o legal y sin dependencia de estatutos declarativos como los de neutral o civil. (Giraldo, 2009, p. 79-80)

Los enemigos que se enfrentan en la guerra civil posmoderna, para Giraldo, son nuevos actores bélicos, en principio privados, pero que cumplen muchas veces funciones de Estado en los territorios donde se asientan, “Se trata de poderes con capacidad de ofrecer bienes públicos primarios como seguridad o justicia, que pueden contar con algún tipo de obediencia o aceptación” (Giraldo, 2009, p. 77). Y aclara Giraldo, refiriéndose a Schmitt, que todo lo que se refiere a los agrupamientos de amigos y enemigos “deviene por ellos mismo en público (...) lo cual, por supuesto, conduce a una expresión aparentemente tautológica: “En la esfera de lo público no hay enemigos privados”. (Giraldo, 2009, p. 153)

Estos actores o enemigos que se dedican a extraer los recursos naturales de los Estados o a traficar con productos ilícitos y que en algunos casos combinando su accionar con justificaciones étnicas e ideológicas son los que caracterizan las también llamadas Nuevas Guerras, otra tipología de los fenómenos de violencia que se presentan actualmente.

En el contexto internacional se habla de “Nuevas guerras” para referir a aquellas que se salen de la clásica confrontación entre Estados y tienen como factor económico determinante la extracción de recursos naturales o la economía de las drogas ilícitas, generándose en ambos casos conflictos prolongados³⁰. Las Nuevas guerras fue un término acuñado por la profesora Mary Kaldor y desarrollado igualmente por Herfried Munkler. Este último afirma que sus características y objetivos no son reconocibles, pues se entrecruzan convicciones ideológicas, ansias de poder personales, contraposiciones étnico-culturales, codicia y corrupción. Por lo tanto, en:

[l]as nuevas guerras, podemos establecer en una primera ojeada, se caracterizan principalmente por dos cambios acontecidos, que a la vez las distinguen de las guerras entre

³⁰ En esta investigación no se quieren negar los determinantes políticos que rodean conflictos como el colombiano, o los actores políticos que en él participan, se pretende, en cambio, dar una mirada de contexto que permita ubicar nuevos actores como las Bacrim, que tienen como fin principal la explotación de recursos económicos o la comercialización de drogas ilícitas, pero que se convierten en un gran problema para el Estado, el cual les declara la guerra.

Estados de la época anterior: por una parte, mediante la privatización y comercialización, es decir, por la introducción en el acontecer bélico de actores a los que mueven más los motivos económicos que políticos y, por otra parte, por la asimetrización, es decir, por el choque de estrategias militares y racionalidades políticas dispares. (Munkler, 2005, p. 41)

Otro punto que se resalta, y que diferencia a las “Nuevas guerras” de las guerras entre Estados, es su prolongación en el tiempo, a causa según Munkler, de la disputa por los recursos naturales que se convierten en una gran fuente de riqueza para quienes consiguen controlarlos³¹. Esta situación posibilita que los recursos físicos y financieros empeñados en la confrontación no se agoten a medida que transcurre sino que ésta sea el medio por el cual se logra acceder a ellos, a lo que también contribuyen las nuevas facilidades de movilidad de capitales en el contexto de la globalización.

Ahora, lo que más interesa resaltar en esta investigación es la caracterización que Munkler hace de los actores que participan en estas guerras. Para este autor se trata, básicamente, de, “señores de la guerra, caudillos locales y empresarios bélicos” (Munkler, 2005, p. 23) pasando por capos de redes terroristas y grupos guerrilleros que unen el tráfico de la droga con promesas de emancipación política, o redes de crimen organizado internacional, quienes son los principales beneficiarios de la guerra y que ponen bajo su poder partes del territorio desintegrado de los Estados en conflicto. Los “nuevos guerreros”

[R]eclaman para sí los principales atributos de la estatalidad, aunque no lo hacen, desde luego, para asumir el penoso esfuerzo de la formación del Estado, sino para, además de hacerse con el botín, alcanzar las ventajas de un reconocimiento internacional (Munkler, 2005, p. 23)

Munkler, igualmente, hace notar que no es acertado caracterizar a estas guerras a partir de explicaciones monocausales, ya que en ellas confluyen diversas causas que inciden en su formación y desarrollo. En tales guerras luchan actores paraestatales que convierten a la paz, en muchas ocasiones, en un proyecto sin perspectiva.

³¹ Munkler se refiere a recursos como: petróleo, minerales, diamantes y metales preciosos.

Pero la validez de la clasificación de estos conflictos como “Nuevas guerras” es también discutida. Starhis Kalyvas reflexiona sobre la validez de la diferenciación entre viejas y nuevas guerras, aclarando algunos puntos que muestran que se debe ser cauteloso a la hora de estas calificaciones. Destaca la manera equivocada como “las nuevas guerras se suponen criminales, despolitizadas, privadas y depredadoras; mientras que las viejas guerras civiles son consideradas como ideológicas, políticas, colectivas y, aun nobles” (2005, p. 52). Intenta, por lo tanto, aclarar que estas diferenciaciones tajantes no se pueden hacer, sobre todo, porque los líderes locales nunca son simples bandidos sino una especie de caciques³²:

Mientras que los bandidos –en China y en otros lugares- deben golpear y luego escapar, los caciques locales imponen tributos, administran justicia, en algún grado mantienen el orden y, generalmente, asumen las fronteras de gobierno como su área de control. Ellos son constructores de Estado (p.59)

Kalyvas (2005) deja claro que los dos tipos de guerra difieren en diversos aspectos, pero que estas diferencias son menos pronunciadas de lo que normalmente se argumenta, y que dudar de estas categorías conceptuales es una oportunidad de mirar las guerras civiles desde diferentes ángulos. Lo anterior permite contextualizar el debate actual sobre las características de estas guerras y de sus actores en conflicto.

En la violencia que generan las Bacrim se pueden identificar elementos de las Nuevas guerras y los nuevos enemigos, por la concentración de su actividad en negocios de narcotráfico y extracción de recursos, y por las débiles motivaciones políticas para su accionar. Pero no se debe pasar por alto, como ya se ha dicho, el control político y territorial armado que poseen con el fin de dedicarse a sus actividades ilícitas sin ninguna restricción.

Después dar un recorrido por la importancia del discurso en la configuración del enemigo y la guerra y de mostrar las teorías sobre el tipo de guerra que se supone actualmente enfrentan los Estados, es necesario clarificar los puntos relevantes sobre la construcción del

³² De nuevo se enfatiza el punto de encuentro entre los teóricos mencionados sobre la simplificación que significa caracterizar a estos, *nuevos guerreros* o *nuevos enemigos*, como simples bandidos.

enemigo en Colombia y sobre el enemigo en el discurso de la Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez.

2.3. Discurso sobre el enemigo en Colombia

La construcción discursiva del enemigo por parte del Estado colombiano muestran cómo el discurso político en Colombia ha generado y reproducido hechos violentos “ha contribuido a reforzar el uso constante de la racionalidad penal como solución a diferentes problemáticas sociales, a las cuales el Estado responde con la expedición de normas represivas desatando a su paso fuertes oleadas de violencia” (Puerta, 2008, p.192.).

Por ejemplo, en la lucha bipartidista entre Liberales y Conservadores, los dirigentes políticos de cada facción incitaban a sus simpatizantes a rechazar cualquier idea política que fuera contraria a la propia, utilizándose los periódicos partidistas y la radio para tal fin, incitando la furia de los partidarios con titulares y frases desbordadas de la realidad. Se tildaba al otro de ateo o comunista para estimular la conciencia de los partidarios con un lenguaje reiterativo, donde los ciudadanos actuaban motivados por la idea de salvar la patria.

La transición de la pugna partidista a las guerrillas de carácter subversivo se desprende de facciones de la primera que no se sentían ya representados “está marcada por nuevas formas de estigmatización [...] no sólo por que tuvieran creencias políticas opuestas, sino también, porque sus costumbres, debido a su posición social o cultural, no eran semejantes a las de las élites o porque protagonizaran manifestaciones de oposición al gobierno” (Puerta, 2008, p.198-199) El Frente Nacional, como pacto, no tuvo en cuenta nuevas propuestas políticas y ayudó a catalogar como oposición todo lo que representara una amenaza a lo tradicional y a motivar a los grupos excluidos al reconocimiento por medio de la violencia.

Desde el mandato de Alfonso López Michelsen (1974-1978) comenzaron a erigirse medidas para la “defensa nacional” que coincidía con el temor de los gobiernos

latinoamericanos a los efectos de la revolución cubana, se expidió el Estatuto de Seguridad que reformó disposiciones del Código Penal creándose nuevos tipos penales. Dos años después con la expedición del nuevo Código Penal de 1980 se crea el tipo penal de “terrorismo”:

Lo que interesa observar en este sentido es que la introducción del tipo penal de terrorismo no fue algo fortuito [...] Podría plantearse una genealogía de la estigmatización, en la que primero se catalogaba a un individuo como liberal y ateo, luego como comunista, bandolero, guerrillero, y por último como terrorista. Y para reafirmar lo dicho, cabe considerar que la legislación representa la postura del Estado o la imagen que éste pretende dar de sí mismo. (Puerta, 2008, p. 212)

Los tipos penales se transforman describiendo el contexto de guerra declarada por el poder Estatal y el tipo de ideología que se quiere imponer por parte de los grupos dominantes. La violencia en Colombia se produce entonces, no solo por la necesidad de dominar espacios, sino también por la necesidad de dominar la mentalidad de los ciudadanos sus miedos y prejuicios, generándose a partir del discurso grandes confrontaciones.

Respecto a los actores del conflicto que han protagonizado la violencia en Colombia en los últimos 50 años, Las FARC identifican, en orden de importancia, como a sus principales enemigos al paramilitarismo, el establecimiento gubernamental, el imperialismo norteamericano y las oligarquías colombianas, donde sus acciones, tanto verbales como militares, apuntan a contrarrestar el poderío de las autodefensas con el fin de recuperar los territorios perdidos. En los grupos paramilitares un proceso de expansión alrededor de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) permitió consolidar un plan estratégico de ampliación territorial y de un discurso que los llevó a reclamarse como actor político.

En cuanto al Estado después del fracaso de las negociaciones con las FARC del gobierno de Andrés Pastrana, la administración de Álvaro Uribe Vélez marca un giro en el tratamiento dado a los grupos subversivos a través de una política de mano dura con la implementación de la Política de Seguridad Democrática orientada a combatir el denominado terrorismo sustituyéndose el paradigma combatiente-rebelde por el de terrorista.

2.4. El Discurso de la Seguridad Democrática en Álvaro Uribe Vélez

La política de Defensa y Seguridad Democrática fue la estrategia que el gobierno de Álvaro Uribe Vélez utilizó para enfrentar a sus enemigos en sus dos períodos presidenciales (2002-2006 y 2006-2010). Por medio de ésta los identificó y planteó las líneas a seguir para solucionar en Colombia su mayor problemática “La Inseguridad”. Al rededor de esta política se desarrolló gran parte del discurso del gobierno y de su mandatario, en lo que supuso una articulación con problemas como el desarrollo, la distribución de la riqueza y la tierra con el problema de la seguridad.

Para Julián Muñoz (2011) en la formación del discurso de la seguridad democrática “se involucran un saber específico o una verdad científicamente construida conforme a la cual crimen y guerra son fenómenos que se pueden afrontar asegurando condiciones mínimas de orden y autoridad” (p.181). La Seguridad Democrática, por otra parte, es vista por Víctor Guerrero (2011) como una confrontación de la política con una situación absoluta en la que, se debe admitir el colapso del orden social y por consiguiente refundarse. “Esta noción se correlaciona, a su vez, con el concepto de momento hobbesiano, entendido como una temporalidad densa o intensiva en la que se instaura como horizonte total una disyuntiva ineludible en la que se articula una estrategia contrasubversiva expresada crudamente en el dictum hobbesiano *protergo ergo gobernó*” (Guerrero, 2011, p. 115).

La necesidad de dicha política fue reafirmada constantemente en los pronunciamientos del presidente, caracterizados por una negación del conflicto armado y la afirmación de todo acto contra el Estado como terrorista, igual que a las personas o las instituciones que lo cometían. Algunas investigaciones resaltan que el presidente equiparaba lo político con lo Estatal estableciendo como política de Estado la eliminación, la sumisión, la derrota del otro (Carvajal, 2007); los violentos eran para el Gobierno los narcotraficantes, los terroristas, los violadores de derechos humanos, y la seguridad y la guerra eran el medio para alcanzar la paz. Uribe afirmaba: “Afiancemos en resultados esta política de seguridad.

La experiencia nos demuestra que cuando hay debilidad en el Gobierno en materia de seguridad, el terrorismo crece y aleja la paz” (Uribe, 2006, 9 de noviembre).

Fue también importante en el discurso del gobierno Uribe utilizar un lenguaje común y formas de actuar unificada entre los funcionarios del gobierno, miembros de las Fuerzas Armadas y políticos. El presidente no permitía que se utilizara el término “actores armados del conflicto” para agrupar bajo una sola denominación al ejército, a la policía, la guerrilla y los paramilitares; para los dos últimos la referencia se daba en términos de “Agentes de terrorismo, plagas, bandidos, verdugos sociales de la patria, bandidos que someten al pueblo de rodillas, anarquizan lo que cogen, adelantan una guerra sucia” (García, 2006, p. 236).

Álvaro Uribe vinculó a la población en la lucha contra la inseguridad y el terrorismo, eliminándose además el concepto de lo diferente con la máxima, *quien no está conmigo, está contra mí*. Uribe proclamaba: “El país va a tener que escoger ahora si vamos a seguir por el mejoramiento de la Seguridad Democrática como camino a la paz, o vamos a retroceder para que el comunismo disfrazado le entregue la Patria a la Farc” (Pardo, 2009, p. 141). En esta misma lógica, el bien y los “buenos” se determinan a partir de la maldad del enemigo, donde el dolor y la impunidad construyen el consenso para luchar del lado correcto. El bien común se alcanza sobre la idea del sufrimiento y la fortaleza colectiva, llamándose a una unidad que “conduzca a la vuelta al camino del bien, de quienes se han apartado de él (la reinserción) o la destrucción final del enemigo (la guerra sin tregua)” (Pardo, 2009, p. 149).

Para Carvajal (2007), el presidente Uribe se mostraba por medio de sus discursos “Más que el mandatario, el servidor público número uno o el primer ciudadano, es un señor que establece relaciones patrimoniales con sus súbditos, que los protege, que va a la guerra con ellos y, por lo tanto, que los lleva a la guerra. Y es el Yo identificado con nosotros, el yo que encarna al Estado y al pueblo”(p.18)

Así las cosas, en los apartados siguientes se mostrarán algunas de las características o rasgos que definieron el referido discurso, a saber: la configuración de la Seguridad como

instrumento, la Seguridad como un derecho, la Seguridad como discurso bélico, y el tratamiento del enemigo.

2.4.1. La Seguridad como instrumento necesario

Dentro del discurso de la Seguridad democrática se identifica la seguridad como el mecanismo necesario para lograr el desarrollo del país y superar la inequidad y la pobreza, así se lograría igualmente confianza inversionista nacional y extranjera que repercutiría en empleo para los colombianos. “Desde esta perspectiva, lo primero a considerar es el carácter instrumental pero determinante de la seguridad. Los informes oficiales del Gobierno Nacional la entendían como un medio imprescindible para alcanzar objetivos que iban de la paz nacional hasta la generación de confianza inversionista” (Muñoz, 2011, p. 111)

Lo anterior se puede leer en el documento “Política de Defensa y Seguridad Democrática” del año 2003:

La seguridad fomenta las oportunidades económicas, pero sobre todo fortalece la integración de la sociedad y las posibilidades de que los ciudadanos, en especial los menos favorecidos, asuman la responsabilidad de los asuntos de la comunidad, en la medida en que puedan participar sin temor en la toma de decisiones políticas, en la fiscalización de los gobernantes y en la promoción de proyectos productivos propios (p.22)

El discurso en mención asumió que uno de los derechos distribuidos con mayor desigualdad es la seguridad, de ahí que fueran los más pobres quienes mayores niveles de inseguridad evidenciaran, quienes están menos protegidos, quienes sufren los desplazamientos forzados y las mayores agresiones por parte de las organizaciones armadas ilegales.

2.4.2. La Seguridad como un derecho

Álvaro Uribe y su gobierno resaltan la seguridad como un derecho democrático indispensable para “garantizar el ejercicio de los derechos y la recuperación de

governabilidad de las instituciones estatales mediante el control territorial, el desabastecimiento y aislamiento de grupos terroristas y, muy especialmente, la recuperación de confianza” (Muñoz, 2011, p. 114). El concepto democrático de seguridad se relaciona también con la confianza que se le da a los inversionistas y a la empresa privada quienes son los promotores del crecimiento económico y la equidad.

En el documento “Política de Defensa y seguridad Democrática” (2003) el presidente arguye que no existe contradicción entre la seguridad y la democracia:

[P]or el contrario, la seguridad garantiza el espacio de discrepancia, que es el oxígeno de toda democracia, para que disentir no signifique exponer la seguridad personal. Pero hay que trazar una línea nítida entre el derecho a disentir y la conducta criminal. Sólo cuando el Estado castiga implacablemente el crimen y combate la impunidad hay plenas garantías para ejercer la oposición y la crítica (p.5)

La Seguridad Democrática se funda en tres pilares: la protección de los derechos de los ciudadanos; la protección de los valores, la pluralidad y las instituciones democráticas; y la solidaridad y la cooperación de toda la ciudadanía en defensa de los valores democráticos. Ello determina según el gobierno lo democrático de la estrategia y su énfasis en la defensa de los derechos de los colombianos.

Sin embargo, a lo largo del gobierno de Álvaro Uribe se pudo evidenciar que su política de Seguridad, no solamente era insuficiente para garantizar el ejercicio de la democracia en Colombia, sino que, atentaba contra ésta al conocerse denuncias sobre interceptaciones ilegales a ciudadanos y altas Cortes del Estado³³ (Corte Constitucional y Corte Suprema de Justicia); además de propiciarse graves delitos contra los derechos humanos como los

³³ Para más información revisar: Revista Semana, 13 de mayo de 2009, Pruebas reinas en chuzadas del DAS encienden el debate. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/pruebas-reinas-chuzadas-del-das-encienden-debate/103058-3>. Revista Semana, 29 de agosto de 2009, Increíble siguen chuzando. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/increible-siguen-chuzando/106767-3>

llamados *falsos positivos*³⁴ que se produjeron en el afán de las fuerzas armadas por mostrar resultados al gobierno central.

2.4.3. Seguridad como discurso bélico

Este punto del discurso de la seguridad democrática es el que más controversia generó en el país por las múltiples implicaciones que tuvo en relación con el tratamiento de los enemigos del Estado.

La Política de Defensa y Seguridad Democrática (2003) identificó al terrorismo como su mayor enemigo y lo caracterizó de la siguiente manera:

El terrorismo como método para atentar contra la estabilidad del Estado es la mayor amenaza a la democracia en Colombia y el mundo. Las organizaciones armadas ilegales colombianas han convertido a los civiles en su blanco principal, mediante el uso de armas no convencionales y de atentados premeditados. Conductas como el secuestro o el asesinato de civiles, la destrucción de la infraestructura y el uso de explosivos contra la población han sido reconocidas por la comunidad internacional como lo que son: actos de terrorismo (p.20)

Nótese cómo se resaltan las redes de colaboración que los grupos armados ilegales en Colombia tenían con otros “grupos terroristas internacionales” y el peligro que sus intercambios de tecnología y conocimientos representan. Se hacía un llamado a enfrentar conjuntamente con otros países interesados este tipo de amenaza transnacional.

Además del terrorismo, el gobierno identificó diferentes amenazas para Colombia que en muchas ocasiones se ligaban entre sí y constituían un problema de carácter no solo nacional

³⁴ Para más información revisar: Revista Semana, 25 de mayo de 2013, Falsos positivos ¿Tendían justicia? Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/falsos-positivos-tendrian-justicia/344525-3>. Revista Semana, 05 de marzo de 2009, ¿Por qué mataron a nuestros hijos? Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/justicia/articulo/por-que-mataron-nuestros-hijos/100701-3>

sino también internacional. El negocio de las drogas ilícitas, las finanzas ilícitas, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el secuestro y la extorsión, y el homicidio; constituyendo ejemplos de la transnacionalidad de las amenazas ligadas al terrorismo. (Ministerio de Defensa Nacional, 2003)

El negocio de las drogas ilícitas como segundo gran problema se muestra como desestabilizador del Estado, distorsionador de la economía, alimento para la corrupción y la principal amenaza para la biodiversidad, pero sobre todo como “la fuente primordial de recursos para la financiación de las actividades terroristas de las organizaciones armadas ilegales”(Ministerio de Defensa Nacional, 2003, p. 26) donde la disputa por el control de sus cultivos entre las FARC y los grupos de autodefensa determinaban, para el gobierno, buena parte de la violencia en Colombia.

Se reitera en el documento “Política de Defensa y Seguridad Democrática” que el riesgo no es solo para Colombia sino para muchos otros países: “el problema de las drogas ilícitas, al igual que el terrorismo, es un problema transnacional: su solución no se puede limitar a un solo país. Es además bien sabido que el narcotráfico y el terrorismo hacen uso de los mismos canales de abastecimiento y de lavado de activos; con frecuencia, una misma organización está implicada en ambas actividades”. (Ministerio de Defensa Nacional, 2003, p. 21) De esta forma, se plantea como constante la relación entre terrorismo y narcotráfico en un contexto transnacional como los grandes enemigos de la Nación.

El gobierno cita al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y su Resolución 1373 en la cual se reconoce el entrelazamiento del terrorismo con el narcotráfico "4. [El Consejo de Seguridad] observa con preocupación la conexión estrecha que existe entre el terrorismo internacional y la delincuencia transnacional organizada, las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero, el tráfico ilícito de armas y la circulación ilícita de materiales nucleares, químicos, biológicos y otros materiales potencialmente letales, y a ese respecto pone de relieve la necesidad de promover la coordinación de las iniciativas en los planos nacional, subregional, regional e internacional". (p. 41)

Las otras amenazas, las finanzas ilícitas, el tráfico de armas, el secuestro y la extorsión, y el homicidio, se relación con las dos primeras. Las finanzas ilícitas perturbando los mercados

de divisas y mercados financieros distorsionando el funcionamiento de la economía. El secuestro y la extorsión se plantean no solo como un problema delincencial sino como un mecanismo básico de financiación de las organizaciones armadas ilegales. Estas amenazas tienen como protagonistas a los diferentes enemigos del Estado, Las FARC-EP, los grupos de Autodefensas, los Narcotraficantes y las demás guerrillas. En su discurso, el presidente utilizaba diferentes mecanismos para calificar a cada uno de estos actores.

2.4.4. Tratamiento del enemigo

El terrorismo y “terroristas” es el calificativo más usado por el gobierno y el presidente para nombrar a sus enemigos, esto “(...) implicó obviamente la negación misma del conflicto interno y una transformación radical del tratamiento de los delincuentes políticos y de la definición misma del delito político. Se trataba ahora entonces de una amenaza del terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado” (Muñoz, 2011, p. 118). Respecto de la guerrilla de las FARC, los grupos paramilitares y otras guerrillas se hace “...una clara referencia a ellos como grupos terroristas, término que utiliza repetidamente durante sus discursos, más aun si se encuentra en espacios internacionales de amplia difusión o fuera de Colombia” (García, 2006:232). Carolina Hernández Galindo (2005) también precisa que el empleo del término terrorista genera en su momento una serie de ambivalencias que contribuyen a la dificultad de la comprensión del fenómeno del enemigo interno en el Estado colombiano.

La proscripción (para categorizar los grupos como violadores de normas sociales) es también una de las características que se identifica en el discurso del ex presidente para calificar a su enemigo, del cual se recalcaba su ilegalidad, fueran grupos guerrilleros, paramilitares o narcotraficantes. (Barreto, Borja, López, & Sabucedo, 2008). Frente a las FARC el objetivo era combatir las hasta derrotarlas, lo que constituiría la mayor victoria para el Estado; frente a los paramilitares se les ofrecía la desmovilización o se les acabaría militarmente. Así, a las FARC les hablaba en términos de derrota y a los paramilitares de ahuyentar y desterrar (García, 2006). Por lo tanto, una de las prioridades para el ex

presidente fue el sometimiento de los enemigos, por la vía política o por la vía bélica. Algunos investigadores, como Alejandro Carvajal Pardo, resaltan que para el año 2007, en el discurso de Álvaro Uribe, se negaba la existencia del paramilitarismo, con el argumento de que estos después del proceso de desmovilización estaban en la cárcel o desmovilizados y a los reincidentes se les estaba combatiendo.

La absolutización del enemigo es otra particularidad del discurso del presidente, ya que se construía y reconstruía a las FARC como el gran enemigo con el cual no se podía tener ninguna relación, como lo registra Victor Guerrero, (2011): “El arsenal metafórico empleado para la descalificación absoluta del grupo insurrecto alcanzó cuotas insospechadas, como el denuesto “culebra” para designarla, y la no menos sutil supresión fonética de la “c” de la sigla, en las múltiples alocuciones y discursos presidenciales” (p.121). Se destaca igualmente la relación mimética que se genera, en la que el elemento compositivo de la popularidad del presidente eran las mismas FARC. A este actor armado no se le reconocía ideología política, y se le calificaba como mera delincuencia común o bandidos para negarles un reconocimiento político. Como se puede apreciar, el ex presidente utilizó diferentes estrategias para mostrar, sobre todo a las FARC, como un enemigo absoluto, ilegal y despolitizado, y por medio de ello reafirmarse como el salvador que podía derrotarlas.

Lo anterior permite comprender la forma como el presidente entendía el conflicto armado colombiano con las lógicas teóricas de la guerra civil posmoderna donde se enfrentan enemigos transnacionales y absolutos, y de las nuevas guerras donde se caracterizan a los enemigos como actores sin objetivos reconocibles (despolitizados) que se nutren económicamente de los recursos naturales del estado o del tráfico de drogas para financiarse. Igualmente, se identifica una estrategia discursiva clara para construir una representación social del otro donde se reúnen a todos los enemigos en una sola bolsa “Terroristas” como enemigo nuevamente transnacional, absoluto y difuso. Además de intentar posicionar ideológicamente la Seguridad como el principio y el derecho rector bajo el cual se garantiza el ejercicio de los otros derechos como la paz.

3. Camino metodológico para el Análisis de discurso

3.1. El Análisis de discurso y su pertinencia en la Ciencia Política

Como se ha mostrado a lo largo del informe, la investigación desarrollada pretende extraer de los discursos del presidente Álvaro Uribe Vélez elementos de gran importancia para la construcción discursiva del enemigo denominado actualmente como Bacrim, en lo que supone el enfoque de la ciencia política llamado Análisis del discurso. Para autores, como Marsh & Stoker (1997), mediante este enfoque se “analizan cómo los sistemas de significado o «discursos» conforman la manera de entender la propia posición o actividad política” (Marsh & Stoker, 1997, p9).

El análisis del discurso se entiende como un campo interdisciplinario que no posee un objeto o límites perfectamente delimitados, pero al asumir el lenguaje como portador de contenido político, se identifican en él relaciones de hegemonía, antagonismo o dominación y es esto lo que confiere el carácter politológico al estudio que aquí se emprende. Estableciéndose una estrecha relación entre poder político y poder ideológico. Es decir, la obediencia no se funda exclusivamente en la amenaza del uso de la violencia –que caracteriza el poder político-, requiere, así mismo, difundir conjuntos de creencias en los discursos. Es por ello que resulta importante este tipo de indagaciones, pues permiten identificar el trasfondo ideológico del poder político³⁵.

Igualmente, la investigación se ubica dentro de la tradición hermenéutica en la Ciencia Política que intenta buscar la razón de ser de los fenómenos sociales en la intencionalidad de las acciones humanas:

“dado que cada acción humana refleja una forma muy personal de entender el propio yo de quien la ejecuta y de interpretar el sentido de las acciones de los otros seres humanos, la preocupación central (...) es llegar a una comprensión profunda de los fenómenos, entendida

³⁵ Sobre las relaciones entre poder ideológico y poder político, ver: Bobbio. N (2011) Diccionario de política, t. II, Siglo XXI, México.

no en términos de empatía o de actitud tolerante, sino de un comprender el significado de las acciones desde el punto de vista de quien las lleva a cabo, habida cuenta del contexto dentro del cual tienen lugar y en cuanto condicionadas por este” (Losada & Casas, 2008, p.52)

El análisis del discurso realizado recoge elementos del análisis crítico del discurso, el análisis de contenido y el análisis de términos. Del análisis crítico porque mira el discurso desde su relación con el poder y cómo los grupos dominantes lo utilizan para mantener dicha relación e influenciar ideológicamente (Van Dijk, 2004). Desde el análisis de contenido porque no es el estilo del texto lo que se pretende analizar, sino las ideas expresadas en él, siendo el significado de las palabras, temas o frases lo que interesa (López, 2002). Y del análisis de términos (palabras o conjuntos de palabras) (Quintanilla: 2007) porque por medio de la cuantificación de los mismos se puede llegar igualmente a conclusiones pertinentes sobre su representatividad a partir de la frecuencia en la que se utilizan.

3.2. Temas y fragmentos discursivos

Se toma de Van Dijk la importancia de identificar los temas o las macroestructuras semánticas de los discursos por lo que con estos se representa “el asunto (de que trata) el discurso, ya que, en términos generales, incluyen la información más importante de un discurso, y explican la coherencia general de los textos y las conversaciones” (Van Dijk, 2003, p.154). Los temas se pueden inferir de los discursos analizados y hacer listas de los mismos para encontrar patrones temáticos. También a partir de lo que el autor llama “significados locales”, se abarca el análisis de los términos utilizados para caracterizar el enemigo Bacrim que son resultado de la selección que realizan los hablantes o los escritores según el modelo mental que tengan del actor o los acontecimientos:

[L]os significados locales son el tipo de información que más directamente influyen en los modelos mentales, y por tanto en las opiniones y en las actitudes de los destinatarios. Junto con los temas, los destinatarios recuerdan mejor estos significados y los reproducen con toda facilidad, de ahí que puedan tener las más obvias consecuencias sociales (Van Dijk, 2003, p.154)

Los temas se extraen de los discursos a través de la selección de los “Fragmentos discursivos”³⁶ que interesan a la investigación, y en esa medida “los textos (pueden) abordar distintos temas, y por lo tanto, contener varios fragmentos discursivos.” (Jager, 2003, p. 81).

Los significados locales se analizan identificando estrategias discursivas en los fragmentos de texto como:

- Referencia o modo de nombrar: que ayuda a la construcción de grupos internos y externos. Mostrando con ello las características, que para esta investigación, diferencia al grupo enemigo.
- Predicación: que tiene como objetivo etiquetar a los actores sociales de forma más o menos positiva o negativa, más o menos desaprobadora o apreciativa.
- La argumentación: que ayuda a los actores a justificar las atribuciones positivas o negativas del otro.

3.3. Etapas para el Análisis

Lo anterior se operacionaliza siguiendo las etapas para el análisis del discurso propuestas por J.B Thompson (Gutiérrez, 2000):

3.3.1. El análisis socio histórico:

Dentro del cual se resalta que las producciones discursivas son producidas y recibidas por individuos situados en circunstancias socio-históricas específicas. “las formas simbólicas no subsisten en el vacío: son fenómenos sociales contextualizados, se producen, ponen en circulación y reciben en condiciones sociales específicas” (Gutiérrez, 2000, p.122)

Este análisis se desarrolla en el primer capítulo del presente informe, cuando se refiere que el enemigo denominado Bacrim se construye en el marco de la desmovilización de los

³⁶ Párrafos de los discursos seleccionados que contienen información relevante sobre los temas a los cuales se refería el presidente Álvaro Uribe respecto de las Bandas criminales.

paramilitares –tras la expedición de la ley de Justicia y Paz- y dentro de un conflicto armado que ha sido atravesado históricamente por el tráfico de drogas ilícitas.

3.3.2. El análisis discursivo:

Contempla la dimensión específica del discurso, para este caso se eligió como guía el análisis crítico del discurso, el cual da como resultado una etapa descriptiva de cómo el presidente Uribe caracterizaba a las Bacrim.

Para esta etapa se siguieron los siguientes pasos:

- a. Descarga de todos los discursos presentes en la página web de la presidencia de los años 2006 a 2010³⁷ en archivos de Word.
- b. Filtro de los discursos de interés³⁸ para la investigación que contuvieran las siguientes palabras:
 - ✓ Desmovilizados
 - ✓ Desmovilización
 - ✓ Reinsertados
 - ✓ Reinserción
 - ✓ Bandas emergentes
 - ✓ Bandas criminales
 - ✓ Bacrim
 - ✓ Paramilitares

³⁷ Los discursos de 2006 pueden ser encontrados siguiendo el link: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2006/diciembre/diciembre2006.htm>. Los discursos de 2007 a 2010 pueden ser encontrados siguiendo el link: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/index.htm>

³⁸ Los discursos filtrados pueden ser encontrados siguiendo el link: https://www.dropbox.com/sh/zlfd6istmr0s32b/yOIM_zoAFv?n=22864521

- c. Lectura de los discursos filtrados y selección en ellos de los *fragmentos discursivos* de interés para la investigación y que fueran construyendo *temas o macroestructuras* alrededor del enemigo Bacrim. Consignando por medio de fichas³⁹ el contenido seleccionado. El total de discursos seleccionados⁴⁰ por año fueron: 20 del 2006, 29 del 2007, 15 del 2008, 34 del 2009, y 19 del 2011.
- d. Análisis de esos fragmentos discursivos para encontrar la caracterización del enemigo Bacrim para el presidente Álvaro Uribe Velez.
- e. Cuantificación de los términos utilizados para nombrar a este nuevo actor armado: Bandas emergentes, Bandas criminales, Bacrim entre otros.

3.3.3. La fase interpretativa:

Como afirma Gutiérrez “el discurso dice algo sobre algo, afirma y representa, y es ese carácter trascendente lo que debe ser captado por la interpretación” (2000, p.124). En la presente investigación esta fase se guía igualmente por el análisis crítico del discurso y se relaciona la caracterización de este nuevo actor armado, por parte del ex presidente Uribe, con su discurso macro de la seguridad democrática y la forma como se entiende el enemigo dentro de ésta.

³⁹ Las fichas de los discursos pueden ser encontradas siguiendo el link:
<https://www.dropbox.com/sh/wa558gxwgjbebbk/pxv5uYN47U?n=22864521>

⁴⁰ La Bibliografía completa de los discursos seleccionados puede ser encontrada siguiendo el link:
<https://www.dropbox.com/sh/wa558gxwgjbebbk/pxv5uYN47U?n=22864521>

4. Discurso del presidente Álvaro Uribe sobre las Bacrim. Un fenómeno criminal y emergente producto del narcotráfico.

4.1. Análisis a partir de Temas

El análisis realizado a continuación tiene como base las fichas que se construyeron para la investigación, en las cuales se clasificaban fragmentos discursivos por temáticas que hicieran referencia o tuvieran relación con el surgimiento de las bandas criminales. Dichas temáticas permitieron identificar los argumentos que sostenía Álvaro Uribe para caracterizar a las bandas criminales y lo que para él las diferenciaba de los paramilitares.

4.1.1. Terminación de un primer periodo presidencial

En el primer semestre del año 2006 cuando el entonces presidente Álvaro Uribe terminaba su primer periodo presidencial, sus discursos se concentraban en reiterar el avance de la política de Seguridad democrática. Y se les envía dos mensajes a los grupos al margen de la ley “quien esté en un grupo paramilitar o guerrillero debe saber que la Seguridad democrática es la misma, para enfrentarlo mientras persiste en la violencia o para protegerlo, una vez haga la paz” (Vélez, 2006, 25 de enero) Se resaltan los 35 mil desmovilizados que para la época existían y que ya estaba cerca el desmonte del paramilitarismo aunque se reconoce el proceso difícil que significa la reinserción.

El presidente comienza a identificar denuncias sobre actuaciones delictivas de los desmovilizados aseverando “hemos escuchado la queja de que algunos paramilitares desmovilizados, se rearman, violan los compromisos, intervienen en negocios de narcotráfico. La instrucción (...) es perseguirlos, implacablemente, con toda la decisión de autoridad” (Vélez, 2006, 9 de junio) Se empieza a utilizar el termino Bandas criminales para designar lo que era un fenómeno nuevo de criminalidad y se anuncia un equipo interinstitucional para combatir las integrado por la Policía, la Fiscalía, el DAS y las Fuerzas Militares.

A partir del segundo semestre del 2006 el presidente empieza un nuevo período presidencial, donde los discursos sobre las Bacrim se relacionan en gran medida con el tema de la desmovilización, la ley de Justicia y Paz, y la lucha contra el narcotráfico. Además de advertir lo que para él eran grandes diferencias entre los paramilitares y las bandas criminales quienes solo tenían como objeto el tráfico de drogas. Todo lo anterior rodeado por la política de Seguridad democrática que, para el presidente, se fue consolidando cada vez más hasta llegar a culminar su mandato en 2010.

4.1.2. La desmovilización de los paramilitares y la Seguridad democrática

Como sucede con la mayoría de los temas en el gobierno Uribe y sobre todo con aquellos que tienen que ver con el enfrentamiento de los grupos armados ilegales en Colombia, cuando se habla del proceso de desmovilización de los paramilitares y posteriormente del surgimiento de las Bacrim, el entonces presidente Álvaro Uribe hacía referencia a su política de Seguridad democrática. Para él, que la desmovilización de los paramilitares se haya desarrollado bajo su política, demuestra que la seguridad es el camino para la paz y reconciliación necesaria en Colombia “para nosotros la seguridad es un camino de reconciliación, lo muestra la desmovilización. Pero no puede ser un camino de apaciguamiento que le entregue el país al terrorismo” (Uribe, 2006, 4 de noviembre)

De igual forma, se arguye que la desmovilización es resultado de la Seguridad democrática ya que los paramilitares no ven otra opción y los obliga a sentir una necesidad de paz “porque saben que se someten a un proceso de paz o que les espera la derrota total por parte del Estado colombiano” (Uribe, 2007, 31 de enero) y solo tienen dos caminos, negociar o ser derrotados. Se habla en doble vía, de firmeza contra el “terrorismo” y generosidad con quienes se desmovilizan, pero recalando que el ejercicio de autoridad fue lo que llevo a la desmovilización.

Al hablar de la desmovilización Uribe se refiere también a la lucha contra la droga aseverando la relación entre el desmonte del paramilitarismo y la disminución de los cultivos ilícitos (Uribe, 2007, 1 de junio). Responsabiliza al narcotráfico del terrorismo

presente en el país, al ser la fuente que lo alimenta. Sostuvo Uribe: “Antes los violentos negaban el narcotráfico y hacían esfuerzos de apariencias ideológicas; hoy, ya perdido el pudor, no pueden ocultar su negocio criminal ni fingir posturas ideológicas” (Uribe, 2009, 3 de octubre). Plantea como solución para las drogas ilícitas fortalecer las políticas de lucha contra el narcotráfico, y la inconveniencia de su legalización, pues según él favorece la impunidad.

En 2008 el presidente comienza a hablar sobre unos “intangibles” que se han logrado a través de la Seguridad democrática y la desmovilización de los paramilitares, los llama intangibles ya que no son medibles, pero no por ello dejan de ser importantes (Uribe, 2008, 28 de octubre). El primero de ellos es la recuperación del monopolio del Estado para combatir grupos irregulares (Uribe, 2008, 14 de enero), que se logró con la supuesta desaparición del paramilitarismo y la finalidad que tenían de combatir a la guerrilla. “La recuperación de ese monopolio es la indicación clara de que hemos superado el paramilitarismo” (Uribe, 2008, 22 de abril).

El otro intangible al cual hace referencia Uribe es la recuperación del monopolio de la Justicia, ya que ésta en muchos territorios de Colombia era impartida por los paramilitares y la guerrilla, y según el presidente en su mandato eso ya no sucedía, los ciudadanos denunciaban, no intentaban resolver los problemas por sus propios medios y las víctimas reclamaban sus derechos (Uribe, 2009, 22 de enero)

Dentro del gran contexto para la desmovilización que era la Seguridad democrática se implementó una ley, que para el presidente, era de gran importancia para este proceso, la ley de Justicia y paz – Ley 925 de 2005-. Dicha ley trajo consigo un gran debate nacional sobre la aplicabilidad del delito de sedición para los paramilitares. Este debate es de gran pertinencia para la presente investigación en cuanto a que este delito y la lucha contrainsurgente es lo que para el presidente diferencia a los paramilitares de las Bacrim; además de develar cómo, en Colombia, por medio de leyes se les otorga características a los enemigos para superar eventos coyunturales que se desarrollan con los mismos.

4.1.3. La ley de Justicia y paz, el delito de sedición y la reinserción.

En 2006 y 2007 se reconocía a la reinserción como un gran desafío presupuestal y de cooperación entre entes gubernamentales y no gubernamentales; y se hablaba de los riesgos de retoma de las zonas de influencia paramilitar por parte la guerrilla y de grupos al margen de la ley que en ese momento se les llamó bandas emergentes (Uribe, 2006, 23 de noviembre). Para enfrentar dicho desafío se apelaba a la ley de Justicia y paz como la respuesta y como un ejemplo a seguir por otros posibles procesos de reinserción, ya que según el presidente no habría impunidad y se exigiría de los victimarios reparación para las víctimas, además de no admitir amnistías ni indultos para delitos atroces (Uribe, 2007, 30 de enero).

Para Uribe la ley suponía un buen equilibrio entre la paz y la justicia (Uribe, 2007, 23 de noviembre), ya que no proponía el perdón y el olvido, haciendo referencia a procesos anteriores, sino que buscaba penas reducidas para aquellos que confesaran sus crímenes y se sometieran a la justicia. Pero como se pudo apreciar en el contexto histórico analizado para esta investigación, la efectividad de la implementación de esta ley como mecanismo para lograr justicia por los crímenes cometidos fue mínima, ya que las condenas proferidas han sido escasas para el volumen de procesados.

El presidente también pretendía, con la ley de Justicia y paz, que la conformación o pertenencia a grupos de guerrilla o autodefensas configurara el delito de sedición, el cual les daba beneficios de no extradición y derechos a participación en política. La declaratoria de inexecutable por parte de la Corte Constitucional (Sentencia C-370-06) al artículo que proponía la sedición le trajo grandes problemáticas al proceso que adelantaba el gobierno ya que 19 mil de los 31 mil desmovilizados que habían para 2007, y que se suponía no habían cometido delitos atroces, no se les podía cumplir lo pactado en un principio. El presidente intenta entonces en sus discursos convencer de la conveniencia de aplicarle el delito de sedición a los desmovilizados como salida para resolverles su condición jurídica, argumenta que no existen diferencias entre las motivaciones altruistas de los combatientes de las FARC-EP y de los paramilitares:

¿Qué diferencia hay entre estos 19 mil, casi todos campesinos, paramilitares, y otros 19 mil guerrilleros, igualmente campesinos? La diferencia es que siendo ellos iguales, los guerrilleros han sido engañados por Manuel Marulanda y sus secuaces, y los paramilitares engañados por los jefes paramilitares. Pero finalmente son idénticos, de la base, de la esencia, de la química del pueblo colombiano. (Uribe, 2007, 21 de Julio)

Sin embargo, en general se muestra en desacuerdo con la pertinencia del delito político en el caso colombiano: “Yo he sido de la idea que en Colombia no debería haber delito político (...) Pero uno tiene, en aras de los intereses superiores del país, que deponer sus convicciones.” (Uribe, 2007, 28 de Julio). Con la afirmación del presidente se demuestra aun más la tesis de cómo históricamente en Colombia se ha apelado al delito político, respondiendo a la conveniencia o los ritmos que marcan los procesos de negociación que se estén llevando con los grupos armados al margen de la ley y no a cualidades ontológicas de determinados actores o conjuntos de actos, aplicándose la misma fórmula para el reconocimiento o no del conflicto armado, “En mis convicciones personales creo que en Colombia no hay conflicto con estos grupos sino desafío del terrorismo a la democracia” (Uribe, 27 de Julio)

Uribe apela a convenios internacionales como el de Ginebra para apoyar su tesis de aplicación del delito político a los paramilitares, ya que no sería a quienes cometieron delitos como asesinato, secuestro, la atrocidad, los delitos de lesa humanidad o el genocidio. Y referencia que los grupos con los que el Estado puede negociar son grupos violentos “con organización y jerarquía, que operan de manera permanente y que están en contra del orden constitucional” (Uribe, 2007, 28 de Julio), dentro de los cuales según el presidente cabían tanto la guerrilla como los paramilitares porque los dos violan el orden constitucional, el ordenamiento jurídico, y el orden social vigente, así fuera defendiéndolo o yendo contra él.

Le da gran importancia a la violación de la ley “Y aquí el elemento más importante y de más peso, es el elemento de la transgresión de la ley. Y la ley es transgredida tanto por aquel que se erige enemigo del Estado, como por aquel que quiere defender al Estado.

Están igualitos. Están en la misma condición de agresores, de violadores de la ley” (Uribe, 27 de julio)

Como se ha mostrado ya, a lo largo de este informe, a la par del proceso de desmovilización de los paramilitares y de la aplicación de la ley de Justicia y paz, se fue develando el rearme de algunas estructuras paramilitares, de disidentes en proceso de desmovilización y grupos emergentes que pretendían apoderarse de los territorios de antigua influencia de los paramilitares. Uribe reacciona a estos hechos haciendo un llamamiento a fortalecer su caballo de batalla, la Seguridad democrática.

4.1.4. Riesgo de rearme paramilitar y aparición de las Bacrim

El llamamiento a fortalecer la Seguridad democrática ante el riesgo latente del rearme de antiguas estructuras paramilitares y aparición de nuevos grupos armados ilegales fue expreso “Déjenme decir de manera simple: la única manera de evitar el rearme de grupos terroristas, la única manera de evitar que acudan nuevos militantes a reforzarlos, es sosteniendo una política severa de autoridad del Estado, de Seguridad Democrática que los detenga” (Uribe, 2007, 18 de marzo). A las estructuras rearmadas no se reconocían ya como paramilitares sino como bandas criminales, para junio de 2008 el presidente reconocía tres mil reincidentes que engrosaban la lista de dichas las bandas.

Cuando se empiezan a producir los incumplimientos de los jefes paramilitares a los acuerdos de la Ley de Justicia y paz el presidente toma la decisión de extraditarlos a Estados Unidos. En este punto pasa a un segundo plano la verdad y la reparación de las víctimas “Yo no creo que, so pretexto de proteger a las víctimas, se pueda premiar, evitando una extradición, a aquel que no ha contribuido en debida forma con la Ley, que ha reincidido y que no ha entregado oportunamente sus bienes” (Uribe, 2008, 22 de abril). Llama cobardes a quienes se oponen y muestra su gobierno como fortalecido al tomar dicha decisión “Y ahora le dicen que no puede extraditar que porque pobrecitas las víctimas. A mí me parece que eso es un argumento cobarde: ponerse detrás de las víctimas para evitar

una extradición, es como ponerse detrás de niños para evitar un combate” (Uribe, 2008, 26 de abril). La solución para la reincidencia es la extradición y apela al “pueblo colombiano” que es generoso pero no perdona; es el pueblo quien le indica que “quiere quitarse definitivamente esta amenaza terrorista. Incumplieron, nosotros tenemos que ser serios y severos’. (Uribe, 2008, 01 de mayo)

Con el avance que para 2009 muestran las Bacrim, el presidente reconoce en este grupo el nuevo reto de la Seguridad democrática “Claro que nos falta en la Seguridad Democrática. Yo repito hoy mi queja: hay que acabar las bandas esas del narcotráfico” (Uribe, 2009, 12 de julio). Se refiere a su política como un cultivo que se debe abonar todos los días “quitarle las malezas todos los días, fertilizarlo todos los días, mantenerle una gótica de agua refrescante en cada momento” (Uribe, 2009, 4 de diciembre) y con esto consolidarla para responderle a lo que, según él, es un país más exigente respecto a los resultados en seguridad y que ha dado un vuelco cultural aceptando la seguridad como un valor democrático:

La revolución cultural que advierto en la mente de la mayoría del colectivo de mi Patria, es que hoy se acepta la seguridad como un valor democrático, como una fuente de recursos, como un elemento fundamental para la cotidiana operatividad de la democracia; creo que ahí tiene la Patria un buen avance (Uribe, 2010, 20 de abril)

4.1.5. Las bandas criminales en el gobierno Uribe

El presidente empieza a llamar a los grupos rearmados, disidentes o emergentes como bandas emergentes o bandas criminales. No niega que algunos de los desmovilizados hagan parte de estos grupos pero intenta sobrellevar las críticas proponiendo poca discusión y más acción contra ellas, propone “yo creo que es un tema que no necesita mucha discusión, sino acción de parte del Ejecutivo y de la Fuerza Pública. Acción para combatir las eficazmente” (Uribe, 2007, 28 de julio). Reitera la doble vía de su gobierno, generosidad con la reinserción y severidad con la reincidencia.

Las identifica como actores armados cuya finalidad es el narcotráfico, sin ninguna intencionalidad política. En 2008 los llama también bandas de terroristas (Uribe, 2008, 5 de

abril), con lo cual les imputa esta categoría de enemigo que utiliza de forma indistinta para la guerrilla, los paramilitares y los narcotraficantes. Hace notar que en muchas partes del país las bandas están aliadas con la guerrilla para comerciar con la droga lo que vuelve a las dos organizaciones simples narcotraficantes, por lo tanto, “(...) ahí no hay nada de político. Ahí hay simplemente un propósito criminal de extorsión, narcotráfico, etcétera.” (Uribe, 2008, 23 de octubre). También reconoce cómo estos grupos han incursionado en negocios como el del oro, realizando extorsiones asociadas a la minería.

Recalca que quienes le reconocen intencionalidades políticas o pretenden asemejar estas organizaciones a los paramilitares tienen como propósito desacreditar la Seguridad democrática “estos bandidos, que son simplemente narcotraficantes y extorsionistas, se hacen pasar como defensores de la comunidad contra otros criminales. Eso es historia del pasado en Colombia” (Uribe, 2008, 04 de diciembre). Se les niega que puedan tener cualquier propósito reivindicativo y que no poseen ninguna legitimidad para combatir. Con las bandas criminales no hay soluciones negociadas ni aplicabilidad de leyes como la de Justicia y paz (Uribe, 2009, 6 de mayo)

En 2009 el presidente hace llamados de atención a sus comandantes por resultados contra las bandas criminales:

Requiero de los comandantes regionales de Ejército y Policía y de DAS, soluciones efectivas al tema de las bandas criminales del narcotráfico. Vamos a pedirles una información semanal desde cada ciudad y desde cada región. Que le digan al país cómo va en la eficacia, la lucha contra las bandas emergentes del narcotráfico (Uribe, 2009, 7 de marzo)

El mecanismo que el presidente reclama contra las bandas criminales es la inteligencia y contrainteligencia, ya que estos grupos se mimetizan en las comunidades al no llevar un uniforme (Uribe, 2009, 12 de julio). Arguye que su gobierno no oculta problemas como el de dichas bandas, y que, al contrario, hace importantes llamamientos a derrotarlas ya que “son un factor de perturbación terrorista tan grave como los otros” (Uribe, 2009, 30 de septiembre)

Uribe le atribuye la importancia que en la opinión pública están tomando las Bacrim a la exigencia más alta de la ciudadanía por los resultados en Seguridad, y no al verdadero avance de estas estructuras o al poderío que estaban adquiriendo, “Hace algunos años esto hubiera pasado desapercibido. Asesinen y secuestren y produzcan coca, y esto relativamente desapercibido; hoy no. Porque hoy la ciudadanía es más exigente, está más consciente y el Gobierno totalmente comprometido a derrotarlos” (Uribe, 2009, 14 de diciembre).

El presidente recalca no llamar paramilitares a quienes no se han desmovilizado, ni a los rearmados, ni a las nuevas bandas, ya que son simplemente delincuentes comunes (Uribe, 2007, 30 de enero), terroristas, narcotraficantes (Uribe, 2007, 18 de mayo) y no las antiguas estructuras que luchaban contra la guerrilla, sostiene “Los grupos remanentes derivados del paramilitarismo son hoy tratados como delincuentes comunes” (Uribe, 2007, 26 de Enero). Para el presidente es el gobierno quien determina como se les debe denominar “La palabra ‘paramilitar’ debe ir desapareciendo del vocabulario cotidiano de los colombianos, como quiera que hemos desmontado el paramilitarismo” (Uribe, 2009, 5 de junio). Lo que define a estos grupos armados son las consideraciones mediáticas del gobierno.

Ahora, llama la atención que al “desmontado” paramilitarismo se les designe también como bandas criminales (Uribe, 2007, 25 de octubre), pero a diferencia de las nuevas bandas, para el ex presidente, los paramilitares mantenían una lucha antisubersiva, sostuvo: “Paramilitar es el nombre que se escogió para denominar las bandas privadas criminales que se dedicaban a combatir la guerrilla. Eso ya no se da” (Uribe, 2007, 7 de noviembre). El punto de debate con las aseveraciones del presidente es que más allá de la finalidad de las nuevas “bandas criminales” es importante considerar las similitudes de sus zonas de influencia y de sus actuaciones, como extorsiones, amenazas, asesinatos selectivos, desapariciones y desplazamiento con los paramilitares, además del control territorial y político armado (CNRR, 2007), que los hace indistintos para algunos analistas o para sus víctimas.

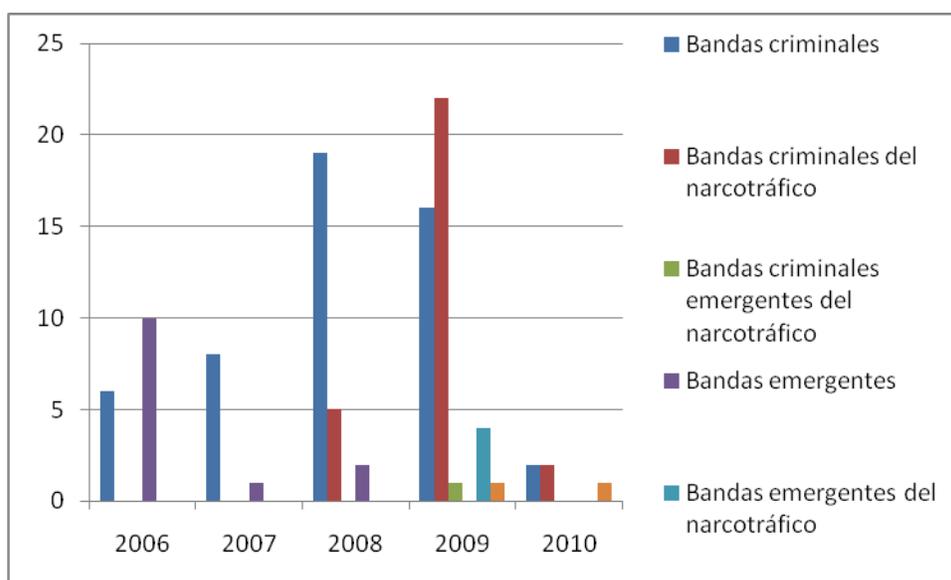
4.2. Análisis de términos

El análisis desarrollado a continuación se realiza teniendo como referencia los términos que se utilizaron, por parte del ex presidente Álvaro Uribe, para nombrar al enemigo objeto de la investigación, por cantidad de veces y la combinación de los mismos. Lo que permite identificar como fue cambiando la denominación que se le dio al actor armado, y algunas de las características que, según Uribe, poseían.

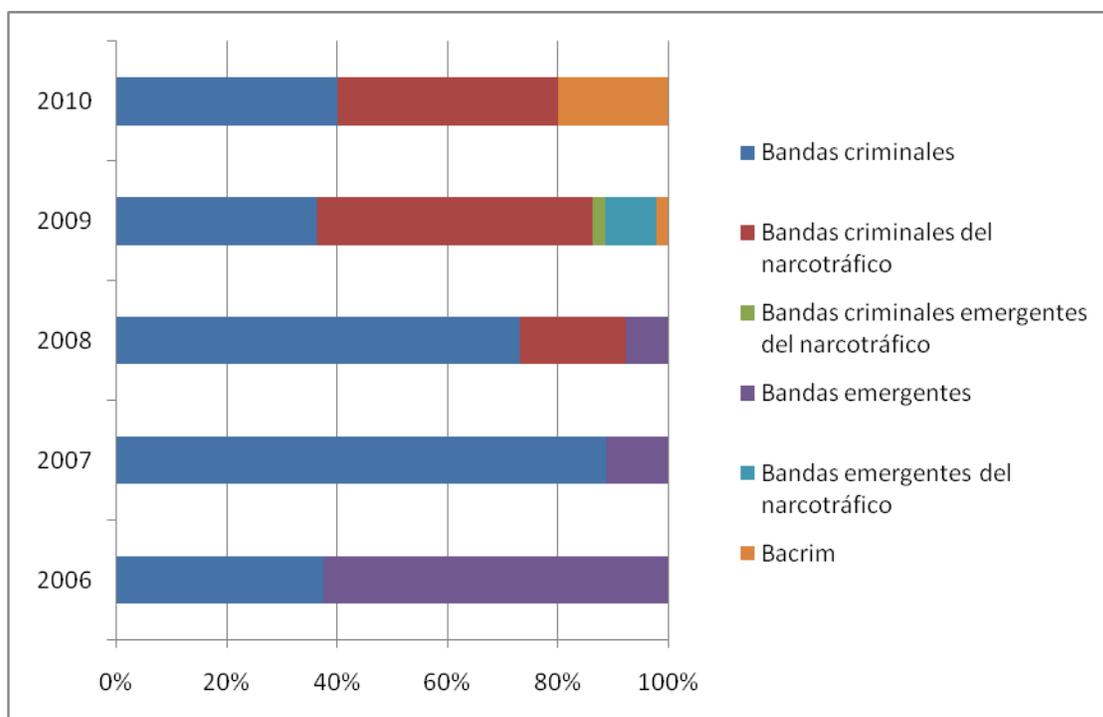
4.2.1. Términos con los cuales se nombra.

Términos con los cuales se nombra	2006	2007	2008	2009	2011	Total
Bandas criminales	6	8	19	16	2	51
Bandas criminales del narcotráfico	0	0	5	22	2	29
Bandas criminales emergentes del narcotráfico	0	0	0	1	0	1
Bandas emergentes	10	1	2	0	0	13
Bandas emergentes del narcotráfico	0	0	0	4	0	4
Bacrim	0	0	0	1	1	2
Total	16	9	29	44	5	

Representación Grafica de la tabla anterior

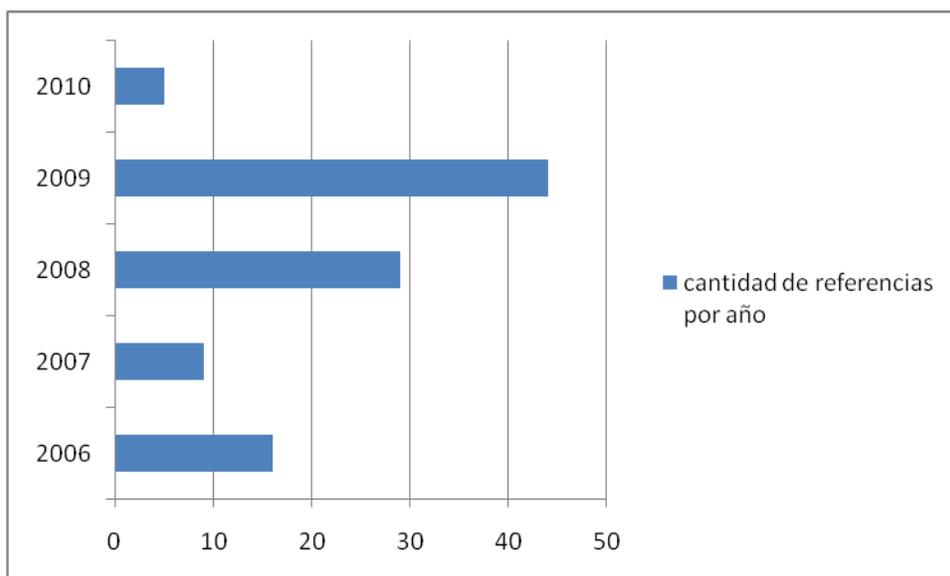


4.2.2. Utilización de términos por año.



Como se puede observar en la tabla entre los años 2006 y 2010 se utilizaron diferentes términos para nombrar al nuevo enemigo a enfrentar. En 2006 se utilizó mayoritariamente **Bandas emergentes**, que mostraba el carácter novísimo de las mismas. En 2007 empezó a cobrar mayor importancia el término **Bandas criminales**. Para 2008 continúa la misma utilización de términos pero se suma la palabra **narcotráfico** que ayuda a destacar la característica, que para el ex presidente, más identificaba a estas bandas. En 2009 es el año en el cual el presidente se refiere a este enemigo de las más variadas formas, en una ocasión se refirió a éstas utilizando todas las palabras unidas **Bandas criminales emergentes del narcotráfico** develando todas sus características, ser criminales, un fenómeno nuevo, y teniendo como actividad principal el narcotráfico. El término **Bacrim** solamente es utilizado en los dos últimos años del gobierno de Álvaro Uribe.

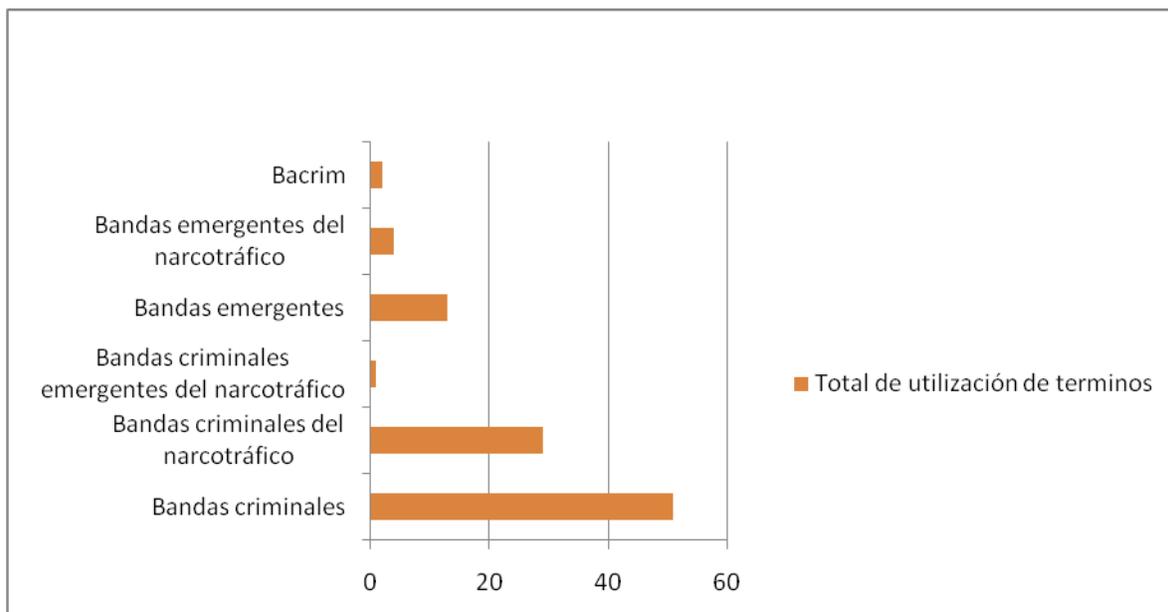
4.2.3. Cantidad de referencias por año:



Si se tiene como base el número de veces que fue referenciado este enemigo en los discursos del ex presidente Uribe, se puede observar que entre los años 2008 y 2009 se identifica el mayor número de referencias, coincidiendo esto con el período en el cual tuvieron mayor crecimiento de sus integrantes, se pasó de 7.500 en 2008 a 14.500 en 2010⁴¹; y presencia en municipios de Colombia pasando de 260 en 2008 a 360 en 2010 (Indepaz, 2010, p. 3). En los años 2006 y 2007 se puede aseverar que todavía se referenciaban como paramilitares disidentes o reincidentes y no solo como bandas criminales. Para el año 2010 no se puede llegar a conclusiones ya que el análisis se hace solo sobre 7 meses del año.

⁴¹ Contando redes de apoyo

4.2.4. Total utilización de términos de 2006 a 2010:



Totalizando la cantidad de veces que del año 2006 a 2010 fueron utilizados los diferentes términos para nombrar a este enemigo puede concluirse que el más empleado fue **Bandas criminales** (sin estar acompañado por otra palabra), seguido por **Bandas criminales del narcotráfico**, queriéndose resaltar como ya se expresó el carácter de narcotraficantes de las mismas.

5. Conclusiones:

5.1. Sobre el Fenómeno Bacrim

Las Bacrim pueden identificarse como esa transformación de la violencia que trajo un proceso de posconflicto incompleto, pero las consecuencias para las poblaciones que padecen su accionar es muy parecida a lo sufrido con los antiguos paramilitares. Actores gubernamentales y no gubernamentales reconocen el componente narcotraficante de las Bacrim llamándolos narcoparamilitares o bandas del narcotráfico, otros las caracterizan como grupos de coerción extralegal; pero lo importante es que el componente narcotraficante no haga olvidar las funciones de control territorial y político armado que estas poseen, lo que no permite hacer grandes diferenciaciones con organizaciones precedentes a ellas como los paramilitares.

Como se pudo apreciar, el narcotráfico se ha identificado como un enemigo interno en Colombia desde hace más de 40 años, su importancia ha variado según las coyunturas históricas nacionales; hasta 1970 no se identificaba como un problema de seguridad nacional pero fue cobrando gran importancia hasta llegar a los años 90 por el poderío que tenían los grandes carteles de la droga. En los últimos 10 años, el proceso de desmovilización con las autodefensas y el reciente proceso de paz con las FARC-EP no lo posicionan como el gran enemigo a combatir; pero si dicho proceso resulta exitoso, las Bacrim se constituirán en el enemigo número uno a enfrentar por la fuerza pública colombiana, porque el objetivo bélico ya no sería la lucha contrainsurgente sino la lucha contra el narcotráfico. La forma como se les defina y las características que se le reconozcan tendrá grandes consecuencias en cómo se les combata y el tratamiento que se les dé a sus víctimas.

El posible reconocimiento de las Bacrim como actor del conflicto por parte del Estado Colombiano está marcado por el reto de identificar y aceptar las graves consecuencias de su accionar, que produce día a día víctimas en todo el país, y no solo en las motivaciones que tiene para desarrollar su actividad delictiva. La ley 782 de diciembre del 2002 definió

“grupo armado organizado al margen de la ley”⁴² como los actores con los cuales el Estado podía negociar y adelantar desmovilizaciones, característica que ha sido identificada en las actuales Bacrim, lo que debe llevar a un análisis riguroso sobre la posibilidad de negociar con ellas, si deciden abandonar sus actuaciones ilegales.

5.2. Sobre el Discurso del presidente Álvaro Uribe respecto a las Bacrim

Álvaro Uribe caracteriza a las Bandas criminales, dando continuidad (como lo hacía con la guerrilla principalmente) a la utilización de términos como terroristas, criminales y narcotraficantes para identificarlos. Utilizando la seguridad como un discurso bélico para caracterizarlas, como instrumento necesario para realmente derrotarlas; y como un derecho cuyo ejercicio no debe verse impedido por el accionar criminal de tales grupos.

Para el ex presidente la derrota de los enemigos, incluyendo las Bacrim se estaba logrando y, según él, existían evidencias que así lo demostraba:

Que importante que los hechos vayan indicando: primero, que los estamos debilitando, que los estamos derrotando; segundo, que hemos superado totalmente el paramilitarismo; tercero, que se ha recuperado el monopolio del Estado para combatir a los violentos; y cuarto, bien importante, que lo que queda de estas bandas criminales está en asociación con la guerrilla y en dedicación al negocio del narcotráfico. Y que hay aquí un propósito, en todos los soldados y en todos los policías de la Patria, en sus comandantes regionales y en sus comandantes nacionales, para superar esta tragedia cuanto antes. (Uribe, 2008, 6 de mayo)

Sin embargo, diferentes hechos contrarían sus tesis porque el avance de las bandas criminales era cada vez mayor, la superación del paramilitarismo era desafiado

⁴² “Aquel que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas” (Pérez, 2005).

precisamente por estas bandas criminales que atacaban a la población civil de la misma forma que estos lo hacían, y su dedicación al negocio del narcotráfico tampoco rompe de tajo con las actuaciones que llevaban a cabo los paramilitares.

Uribe resalta ampliamente la relación que las Bandas criminales tienen con el narcotráfico y se equiparan sus características a las de la guerrilla, un enemigo absoluto, ilegal y despolitizado. Esta relación indiferenciada para calificar a los dos actores se identifica con mayor fuerza en sus dos últimos años de gobierno -2009 y 2010-. En los años precedentes, y como ya se ha mencionado a lo largo de este escrito, el presidente cambiaba su discurso, principalmente frente a la guerrilla, dependiendo del momento coyuntural en el que se encontrara, y ello explica por qué en ocasiones era considerada como un grupo armado con el cual se podría negociar.

Para el ex presidente la lucha contra las Bandas criminales es igualmente la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. Los términos terrorista, criminales, y narcotraficantes fortalece la tipología de enemigo difuso y absoluto con los cuales no hay posibilidad de llegar a acuerdos, y se hace un llamado a la Fuerza Pública para que intervenga con severidad, autoridad, y firmeza para combatirlos (Uribe, 2010, 17 de abril). Se encuentran coincidencias entre las características que le otorga el presidente a las Bandas criminales y los enemigos que se identifican en las “Nuevas guerras” donde se dedican a extraer recursos naturales o a traficar con productos ilícitos. Pero es importante notar cómo el ex presidente reconoce que estos grupos imponen extorsiones y que organismos como Indepaz identifican el ejercicio de funciones políticas en sus territorios de influencia (Indepaz, 2010).

Según los anteriores estudios, puede determinarse que el Gobierno Uribe intentó moldear las características de este enemigo, primero, para evidenciar sus diferencias con los paramilitares; segundo, mostrarlas como un fenómeno nuevo al llamarlas emergentes, tercero, equipararlas a las guerrillas reafirmando el carácter criminal de los dos grupos, y cuarto, al intentar imponer la tesis de que la problemática llamaba la atención de la opinión pública no por su carácter desestabilizador de las instituciones o en contra de los derechos ciudadanos, sino por la cultura de exigencia con la seguridad, que formó su gobierno, en la

población. Estas estrategias sirvieron a los intereses del presidente para que no se identificara en este fenómeno el fracaso de su política de Seguridad democrática.

Lo anterior refleja la capacidad que tienen los dirigentes políticos a través del discurso, y más precisamente del discurso político, para definir los contornos del enemigo en un Estado, así como las características que posee, manipulando –si es del caso- según su conveniencia, la información que se transmite. Ideológicamente, el presidente Uribe en su discurso respecto a las Bacrim intenta reafirmar la Seguridad como el derecho y valor principal para los colombianos.

BIBLIOGRAFÍA

Barreto, I. Borja, H. López, W. & Sabucedo, J.M. (2008). Construcción del discurso deslegitimador del adversario: Gobierno y paramilitarismo en Colombia. *Universitas Psychologica*, 7(2), 571-583

Carvajal, A. (2007). Semántica y pragmática de la guerra y de la paz. Usos discursivos del presidente Uribe para incidir en el conflicto armado colombiano. *Perspectivas internacionales: Revista de Ciencia política y Relaciones internacionales*, 03, (02), 7-38

Durango, E. & Londoño, L. E. (2007) Ilícitud del narcotráfico en Colombia ¿iniciativa local o imposición extranjera? *Estudios de Derecho*, 143, Junio, 17-43.

Fabbri, P. & Marcarino, A. (2002) El discurso político. *Designis*, 2, 17-31.

García, M. E. (2006). *La construcción del otro en el discurso político del presidente Álvaro Uribe Vélez*. Miradas, 01, (02), pp. 203-227

Giraldo, J. (2009). *Guerra civil posmoderna*. Siglo del Hombre Editores

Gonzalez, J. (2005) Verdad, justicia, paz y reparación en la mitología penal: a propósito de la ley 975 de 2005. *Estudios Políticos*. 27, Jul.-Dic. 45-63.

Guerrero, V. (2011) Estrategias de ruptura política, absolutización del enemigo y conversión ideológica en Rafael Núñez y Álvaro Uribe. *Papel Político*, 16 (01), 103-130

Gutierrez, S. (2000). El discurso político, Reflexiones teórico-metodológicas. *Revista Versión*. No 10. México. 109-125.

Iturralde, M. (2010) Castigo, liberalismo autoritario y justicia penal de excepción. Siglo del Hombre, Universidad de los Andes. Bogotá.

Jager, Siegfried (2003) *Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y el análisis de dispositivos*. En: Métodos de análisis crítico del discurso. Gedisa. Barcelona.61-99

Kalyvas, S. (2005). *Nuevas y viejas guerras civiles ¿ Una distinción Valida?*. Acción política no-violenta, una opción para Colombia. Centro Editorial, Universidad del Rosario. 51-75.

Marsh, D y Stoker, G (1997). *Teoría y Métodos de la Ciencia Política*. Alianza. Madrid.

Munkler, H. (2005). *Viejas y nuevas guerras: Asimetrías de la violencia*. Siglo XXI Editores.

Muñoz, J. (2011). *Saber y poder en el discurso de la seguridad democrática, o el diseño de una política criminal: Colombia 2002-2006*. (Tesis de Maestría). Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Políticos.

Nils, C. (1998). *El derecho penal y la sociedad civil peligros de la sobrecriminalización*. XX Jornadas Internacionales de Derecho Penal. Universidad Externado de Colombia.pag 45-65

Losada, R. Casas, A. (2008) *Enfoques para el análisis político: Historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

Orozco, I. (2006) *Combatientes, rebeldes y terroristas, Guerra y derecho en Colombia*. Editorial Temis. Bogotá

Pardo, N. (2009). *Discurso público y la construcción del poder. Axiología en la representación mediática del discurso de Álvaro Uribe Vélez*. *Oralia*, 12,121-151.

Pérez, W. F. (2005) *Orden jurídico, negociación, paz y reinserción: la constante imbricación entre guerra, política y derecho en Colombia*. *Estudios Políticos*. 27, Jul.-Dic. 67-100

Puerta, C. (2008). *Discurso político y Violencia en Colombia. O cómo se construye un enemigo 1949-1989*. *Estudios de derecho*. LXV (145), pp.189-219.

Restrepo, J. & Aponte, D. (2009) *Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

Romero, M. (2006) *Nuevas guerras, paramilitares e ilegalidad: una trampa difícil de superar*. En: *Justicia transicional: Teoría y praxis*. 409-434.

Tortosa, J. (2003). *La construcción social del Enemigo*. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 33, 177-193

Thoumi, F. E.(1997) *Drogas ilícitas en Colombia: su impacto económico, político y social*, ONU (Organización de las Naciones Unidas), Programa para el Desarrollo.

Van Dijk, T. A. (2003) *La multidisciplinaria del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad*. En: *Métodos de análisis crítico del discurso*. Gedisa. Barcelona.143-176

Van Dijk, T. A. (2004). *Discurso y Dominación. Grandes Conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas*. Universidad Nacional de Colombia.

Van Dijk, T. A. (2005) *Ideología y análisis del discurso*. *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*, (29).

Cibergrafía:

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. CNRR. (2007) *Informe N°1. Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?*, Recuperado de: http://www.cnrr.org.co/new/interior_otros/informe_1_ddr_cnrr.pdf,

Congreso de Colombia. Ley 975 de 2005. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley_0975_2005.html

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-370 de 2006. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/cc_sc_nf/2006/c-370_2006.html#1

Foucault, M. (1992) *El orden del discurso*. Traducción: Alberto González Troyano. Tusquets Editores. Recuperado de: <http://www.bdp.org.ar/facultad/catedras/cp/tis/680.pdf>.

Hernández, C. (2005). *Una lectura del concepto del enemigo desde el conflicto armado colombiano, Reportes De Investigación Universidad del Rosario*. Recuperado de: http://www.pucp.edu.pe/eventos/congresos/filosofia/programa_general/martes/sesion15-16.30/galindocarolina.pdf

López, F. (2002) *El análisis de contenido como método de investigación*. *Revista de Educación*, (XXI) 4.167-179. Universidad de Huelva. España. Recuperado de: <http://uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/viewFile/610/932>

Ministerio de Defensa Nacional (2003) “Política de defensa y seguridad Democrática” Recuperado de: <http://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf>

Quintanilla, J. C. (2007). *Análisis de los discursos de los Jefes de Estado y de Gobierno en las Cumbres Iberoamericanas de Naciones*. (Tesis Doctoral). Universidad Carlos III de

Madrid. Recuperado de: <http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/4944/1/TESIS%20DOCTORAL%20JCPQ.pdf>

Schmitt, Carl. (1963). EL concepto de lo político. Traducción: Dénes Martos. Recuperado de: http://www.laeditorialvirtual.com.ar/Pages/CarlSchmitt/CarlSchmitt_ElConceptoDeLoPolitico.htm#TOC9

Cibergrafía discursos del presidente Álvaro Uribe:

Uribe, A. (2006, 25 de Enero). Saludo al cuerpo diplomático acreditado en Colombia. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2006/enero/enero2006.htm>

Uribe, A. (2006, 09 de junio. b) Ascensos de oficiales de la armada nacional. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2006/junio/junio2006.htm>

Uribe, A. (2006, 4 de noviembre) XVI cumbre iberoamericana de Jefes de Estado. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2006/noviembre/noviembre2006.htm>

Uribe, A. (2006, 23 de noviembre) Congreso nacional de ganaderos. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2006/noviembre/noviembre2006.htm>

Uribe, A. (2007, 25 de enero) Intervención ante la Corte Interamericana de derechos humanos. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2007/enero/enero2007.htm>

Uribe, A. (2007, 30 de enero) Cumbre de comandantes de Policía Nacional. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2007/enero/enero2007.htm>

Uribe, A. (2007, 18 de marzo) Intervención ante la sociedad interamericana de prensa (SIP) *Cartagena de Indias*. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2007/marzo/marzo2007.htm>

Uribe, A. (2007, 18 de mayo) Palabras del presidente Álvaro Uribe Vélez durante la transmisión de mando de la policía nacional al general Oscar Naranjo Trujillo. *Bogotá D.C.* Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2007/mayo/mayo2007.htm>

Uribe, A. (2007, 01 de junio) Palabras del presidente Álvaro Uribe en la conmemoración del centenario de la escuela militar José María Córdova. *Bogotá D.C.* Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2007/junio/junio2007.htm>

Uribe, a. (2007, 21 de julio) Palabras del presidente Uribe durante consejo comunal en Bogotá. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2007/julio/julio2007.htm>

Uribe, A. (2007, 27 de julio) Palabras del presidente Uribe Vélez durante los 184 años de la armada nacional. Coveñas. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2007/julio/julio2007.htm>

Uribe, A. (2007, 28 de julio) Palabras del presidente Uribe en el consejo comunal no.43 en Kennedy. Bogotá. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2007/julio/julio2007.htm>

Uribe, A. (2007, 25 de octubre.a) Palabras del Presidente Uribe al reunirse con la comunidad de Morales, Cauca. Bogotá. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2007/octubre/octubre2007.htm>

Uribe, A. (2007, 23 de noviembre) Palabras del Presidente Uribe en la reunión del Parlamento Latinoamericano. Bogotá. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2007/noviembre/noviembre2007.htm>

Uribe, A. (2008, 14 de Enero) Declaración del Presidente Álvaro Uribe desde Guatemala. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2008/enero/index.htm>

Uribe, A. (2008, 5 de abril) Palabras del Presidente Álvaro Uribe en el Consejo Comunal, en Ciénaga (Magdalena) Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2008/abril/index.htm>

. Uribe, A. (2008, 26 de abril) Palabras del Presidente Álvaro Uribe durante el Consejo Comunal en Honda Abril 26 de 2008. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2008/abril/index.htm>

Uribe, A. (2008, 22 de abril) Palabras del Presidente Álvaro Uribe durante la firma del Decreto sobre Reparación a las Víctimas por Vía Administrativa. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2008/abril/index.htm>

Uribe, A. (2008, 26 de abril) Palabras del Presidente Álvaro Uribe durante el Consejo Comunal en Honda Abril 26 de 2008. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2008/abril/index.htm>

Uribe, A. (2008, 22 de abril) Palabras del Presidente Álvaro Uribe durante la firma del Decreto sobre Reparación a las Víctimas por Vía Administrativa. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2008/abril/index.htm>

Uribe, A. (2008, 01 de mayo) Palabras del Presidente Álvaro Uribe durante la presentación del Pacto Social por un Nuevo Sindicalismo. Medellín. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2008/mayo/index.htm>

Uribe, A. (2008, 06 de mayo) Palabras del Presidente Álvaro Uribe en la Cátedra Colombia, en el marco de la conmemoración del aniversario número 99 de la Escuela Superior de Guerra. Bogotá. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2008/mayo/index.htm>

Uribe, A. (2008, 23 de octubre) Palabras del Presidente Uribe en el Seminario Microfinanzas y Nuevas Emisiones en Colombia. Medellín. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2008/octubre/index.htm>

Uribe, A. (2008, 29 de octubre) Palabras del Presidente Álvaro Uribe durante firma de convenio para avanzar en programa de reintegración. Bogotá. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2008/octubre/index.htm>

Uribe, A. (2008, 04 de diciembre) Palabras del Presidente Álvaro Uribe al instalar el Congreso Nacional de Municipios. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2008/diciembre/index.htm>

Uribe, A. (2009, 22 de Enero) Palabras del Presidente Uribe en el Simposio Internacional 'Microfinanzas y Construcción de Paz. Cali. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2009/enero/index.htm>

Uribe, A. (2009, 07 de marzo) Palabras del Presidente Álvaro Uribe en el Consejo Comunal en Chaparral. Chaparral. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2009/marzo/index.htm>

Uribe, A. (2009, 06 de mayo) Palabras del Presidente Álvaro Uribe Vélez, al clausurar el Congreso Internacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Cartagena. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2009/mayo/index.htm>

Uribe, A. (2009, 05 de junio) Palabras del Presidente Álvaro Uribe en la ceremonia de ascensos a brigadieres generales de la Policía. Bogotá. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2009/mayo/index.htm>

Uribe, A. (2009, 12 de julio) Palabras del Presidente Uribe en la entrega de indemnizaciones por vía administrativa a víctimas de la violencia. Montería, Córdoba. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2009/julio/index.htm>

Uribe, A. (2009, 30 de septiembre) Palabras del Presidente Álvaro Uribe en la apertura del 'Primer Cónclave de Seguridad Ciudadana. Bogotá. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2009/septiembre/index.htm>

Uribe, A. (2009, 03 de octubre) Palabras del Presidente Álvaro Uribe en el Consejo Comunal de Gobierno número 250. Apartadó. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2009/octubre/index.htm>

Uribe, A. (2009, 04 de diciembre. a) Palabras del Presidente Álvaro Uribe Vélez en la ceremonia de ascenso de oficiales de la Policía Nacional al grado de mayor general y brigadier general. Bogotá. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2009/diciembre/index.htm>

Uribe, A. (2009, 14 de diciembre) Palabras del Presidente Álvaro Uribe en el Consejo Comunal celebrado en Medellín. Medellín. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2009/diciembre/index.htm>

Uribe, A. (2010, 17 de abril) Palabras del Presidente Uribe en el Consejo Comunal de Gobierno número 281. Villavicencio. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2010/abril/index.htm>

Uribe, A. (2010, 20 de abril) Palabras del Presidente Álvaro Uribe Vélez durante la celebración de los 60 años del diario El País, de Cali. Recuperado de: <http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2010/abril/index.htm>